

Rendición de Cuentas

INFORME 2023

ATM



ALCALDÍA

DE GUAYAQUIL



Contenido

1. ANTECEDENTES	2
2. OBJETO	4
3. ELEMENTOS ORIENDADORES, OEI'S Y ACTORES	5
3.1. Misión y Visión	5
3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales	5
3.3. Actores Involucrados	6
4. ATM 2023 EN CIFRAS	6
5.- PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	10
6.- PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	11
7. OBRAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES	12
7.1. AGENCIA AEROVÍA	12
7.2. AGENCIA METROVÍA	15
7.3. TRANSPORTE	24
7.4. PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD	30
7.5. CONTROL DE TRÁNSITO.	44
7.6. GESTIÓN INTEGRADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	47
7.7. DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	55
7.8. GESTIÓN DE INFRACCIONES Y SERVICIOS DE TRÁNSITO	60
7.9. REGISTRO Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	62
8.- INCORPORACIÓN DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS	65

1. ANTECEDENTES

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social". Adicionalmente, el numeral 4 del artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, prevé que, en todos los niveles del gobierno existirán instancias de participación, con la misma finalidad de fortalecer la democracia.

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación".

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarías y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Que, el artículo 90 de la Ley ibídem, en relación a los sujetos obligados determina que: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

Que, el artículo 91 de la Ley referida, señala como objetivos de la rendición de cuentas a los siguientes: "1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarías y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno".

Que, el artículo 92 de la Ley referida, en cuanto a la obligatoriedad de la rendición de cuentas de las autoridades elegidas por votación popular, determina que deberán realizar este proceso principalmente sobre lo siguiente: "Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3.

Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional"

Que, el artículo 94 de la Ley indicada, atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la siguiente: "(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social".

Que, el artículo 95 de la misma Ley, en cuanto a la temporalidad para la realización de la rendición de cuentas, determina: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

Que, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la siguiente: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos".

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana referente al mecanismo de rendición de cuentas indica: "Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada".

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información".

Que, el artículo 12 de la Ley ibídem, en lo concerniente al monitoreo a la rendición de cuentas, señala: "El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo".

Que, el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial: Autonomía y Descentralización, en cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: ...f Fortalecer la

democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"; "g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales".

Que, los artículos 110 y 121 respectivamente del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación al ciclo presupuestario, señalan que el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; así como, que los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año, y después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Que, el régimen de transición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecido en el anexo 3 del Referéndum y Consulta Popular del 4 de febrero de 2018, establece: "El Consejo en transición tendrá por misión el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, y de prevención y combate a la corrupción para lo cual propondrá a los órganos competentes las reformas necesarias."

Que, una de las formas de dar cumplimiento a la voluntad del pueblo ecuatoriano manifestada en las urnas en la consulta popular indicada, en cuanto al fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, es precisamente estableciendo procedimientos claros, objetivos, reales y efectivos que permitan visualizar, cuestionar y verificar por parte de la ciudadanía, todas las actividades que han desarrollado las entidades obligadas a rendir cuentas anualmente, de manera que se tenga la certeza que la información publicada sea transparente y obedezca a la realidad de cada uno de los sujetos obligados a la rendición de cuentas.

2. OBJETO

Cumplir con el Reglamento de Rendición de Cuentas, considerando el artículo 5 que detalla los principios rectores del proceso de rendición de cuentas:



Art. 5.- Principios rectores. - El proceso de rendición de cuentas se rige por los siguientes principios:

- a) **Principio de participación:** La ciudadanía deberá estar presente en el proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados;
- b) **Principio de transparencia.** - La información del proceso deberá ser clara, verdadera y deberá reflejar con objetividad, la realidad de la gestión administrativa de los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables por inducir a conclusiones erradas, omitir o brindar información inexacta a los miembros del Consejo y la ciudadanía;
- c) **Principio de democracia.** - El proceso permitirá que la ciudadanía participe y debata sobre lo informado por los sujetos obligados;
- d) **Principio de publicidad.** - La información del proceso debe estar a disposición de la ciudadanía a través de la página web de forma. Se garantizará la mayor difusión posible de la información, de forma completa y asequible para la ciudadanía;
- e) **Principio de continuidad.** - El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año; y,
- f) **Principio de interactividad.** - El proceso debe promover un diálogo entre las autoridades y la ciudadanía.

3. ELEMENTOS ORIENTADORES, OEI'S Y ACTORES

3.1. Misión y Visión

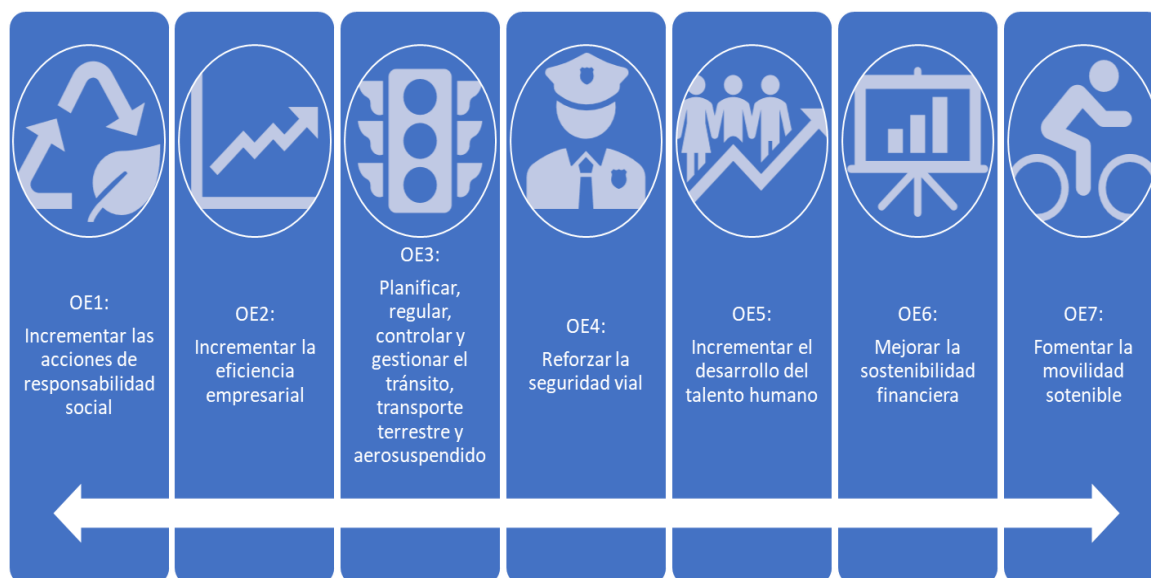
MISIÓN

La Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, es la autoridad competente y especializada en la planificación, regulación, control y gestión de tránsito y del transporte terrestre, promoviendo una movilidad sostenible y seguridad vial a la ciudadanía en las áreas urbanas y rurales del cantón Guayaquil.

VISIÓN

Al 2030, ser una empresa referente a nivel nacional, en la regulación y control del tránsito y transporte terrestre, cumpliendo con las políticas de seguridad vial y con la capacidad de garantizar una movilidad segura y sostenible en el Cantón Guayaquil.

3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales



3.3. Actores Involucrados



4. ATM 2023 EN CIFRAS

Desde el año 2022 la ATM asumió la competencia del tránsito en nuevos tramos de la vía a Daule y vía a la Costa, incrementando el número de las vías en las que se debe realizar regulación y control de la movilidad en la ciudad, es así que, a continuación se describen las cifras en materia de tránsito y movilidad más relevantes del año 2023:

Se registraron 4 272 siniestros, 5% más que el mismo periodo del año 2022, mientras que los fallecidos in situ fueron 281 personas, lo que representa un 19% más en comparación del año 2022. En promedio, se registró un fallecido in situ cada 31 horas.

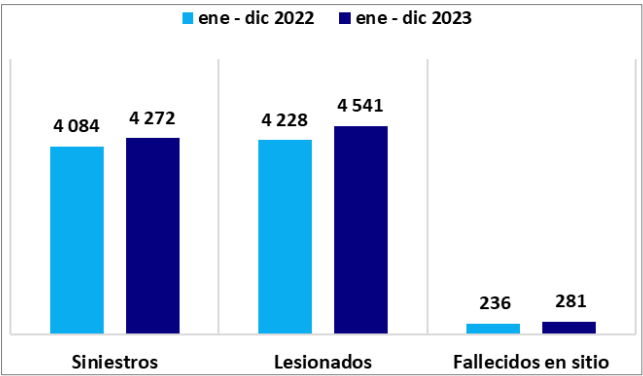


Ilustración 1 Comparativo del incremento de: siniestros, lesionados y fallecidos, periodo enero a diciembre (entre los años 2022 y 2023)

Uno de los principales enfoques de la ATM durante el año 2023, fue concientizar a los conductores acerca de manejar respetando los límites de velocidad establecidos en las vías de la ciudad; en la siguiente ilustración gráfica se muestran las 6 causas probables de siniestros que concentran el 76% del total de siniestros registrados. De enero a diciembre 2023, el exceso de velocidad fue la causa probable más frecuente por las que se registró un siniestro de tránsito.

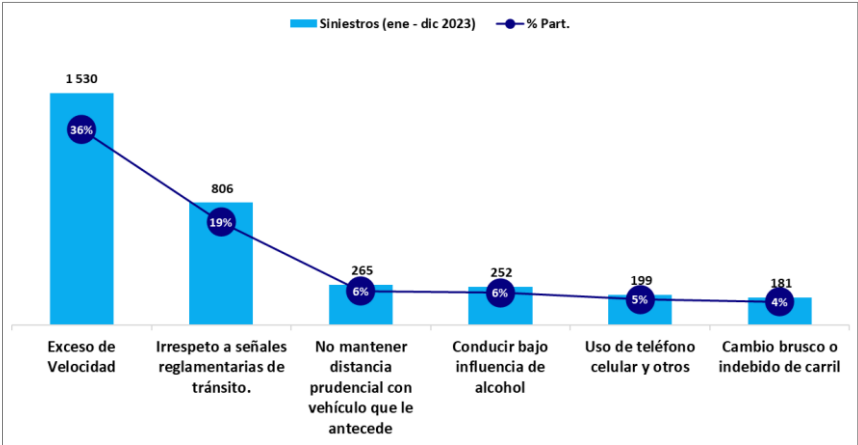


Ilustración 2 Causas probables de siniestros más frecuentes, enero a diciembre 2023

Sin embargo, realizando la comparación con el año 2022, los siniestros y fallecidos por conducir con exceso de velocidad, disminuyeron en 11%, como se muestra en la siguiente tabla, evidenciando una mejora en la cultura de vial de los conductores.

No	Causa Probable del Siniestro	Siniestros		Diferencia en		Fallecidos en sitio		Diferencia en	
		ene - dic 2022	ene - dic 2023	Cantidad	%	ene - dic 2022	ene - dic 2023	Cantidad	%
1	Conducir vehículo superando los límites máximos de velocidad	1 714	1 530	- 184	-11%	120	107	-13	-11%
2	No respetar las señales reglamentarias de tránsito. (pare, ceda el paso, luz roja del semáforo, etc.)	642	806	164	26%	20	30	10	50%
3	No mantener la distancia prudencial con respecto al vehículo que le antecede	168	265	97	58%	5	6	1	20%
4	Conduce bajo la influencia de alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas y/o medicamentos	394	252	- 142	-36%	16	15	-1	-6%
5	Conducir desatento a las condiciones de tránsito (uso de teléfono celular y otros)	42	199	157	374%	1	9	8	800%
6	Realizar cambio brusco o indebido de carril	389	181	- 208	-53%	15	12	-3	-20%
7	Caso fortuito o fuerza mayor (explosión de neumático nuevo, derrumbe, inundación, caída de puente, árbol, presencia intempestiva e imprevista de semovientes en la vía, etc.)	271	167	- 104	-38%	13	15	2	15%
8	Peatón que cruza la calzada sin respetar la señalización existente (semáforos o señales manuales)	47	152	105	223%	8	26	18	225%
9	No guardar la distancia lateral mínima de seguridad entre vehículos	165	123	- 42	-25%	13	11	-2	-15%
10	Condiciones ambientales y/o atmosféricas (niebla, neblina, granizo, lluvia)	3	96	93	3100%	0	10	10	--
11	No ceder el derecho de vía o preferencia de paso al peatón	15	74	59	393%	0	8	8	--
12	No transitar por las aceras o zonas de seguridad destinadas para el efecto	42	73	31	74%	8	8	0	0%
13	Conducir en sentido contrario a la vía normal de circulación	48	53	5	10%	5	2	-3	-60%
14	Falla mecánica en los sistemas y/o neumáticos (sistema de frenos, dirección, electrónico o mecánico)	23	46	23	100%	1	5	4	400%
15	Conducir en estado de somnolencia o malas condiciones físicas (sueño, cansancio y fatiga)	26	42	16	62%	1	2	1	100%
16	Resto de causas probables	95	213	118	124%	10	15	5	50%
Total		4 084	4 272	188	5%	236	281	45	19%

Tabla 1 Porcentaje de causas probables de siniestros más frecuentes, enero a diciembre (entre los años 2022 y 2023)

De igual manera, la mejora de la cultura vial de los ciudadanos se ve reflejada en la disminución de infracciones de tránsito, es decir, en el año 2023 existió un mayor cumplimiento a las leyes de tránsito, en promedio se registraron 899 infracciones de tránsito por día, esto representa un 32% menos a lo registrado en el mismo periodo del 2022.

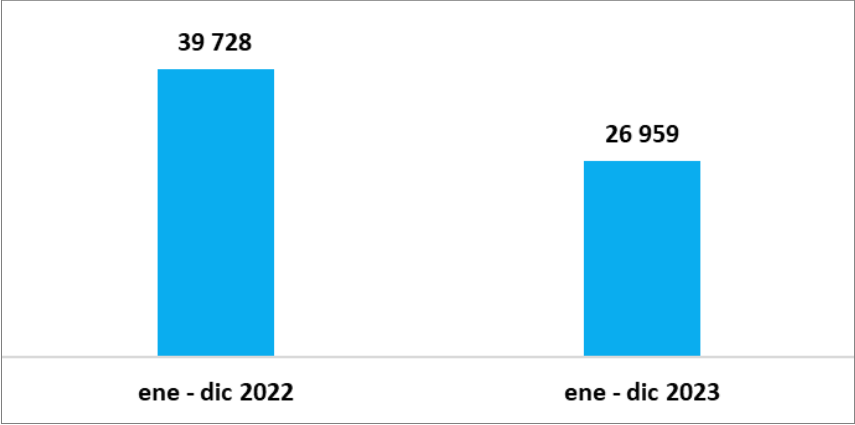


Ilustración 3 Infracciones promedio por mes, enero a diciembre (entre los años 2022 y 2023)

Existen ocasiones en que el propietario de un automotor incumple algunas de las normas de tránsito, motivo por el cual su automotor debe ser retenido y enviado a los canchones de la ATM.

De enero a diciembre 2023, se han retenido 22 186 automotores, lo que representa 27% menos a lo registrado en el mismo periodo del 2022. Respecto de las salidas de automotores, se registraron 49 automotores al día que salen de los canchones, destacando que 9 de cada 10 automotores que salen tenían como máximo un mes de retenidos.

En cuanto a automotores livianos y motocicletas retenidos, hubo una disminución del 21% y 29% respectivamente; y, para los automotores pesados, hubo un incremento del 1%, por lo que en términos generales en el año 2023 existió una mayor cantidad de vehículos regulados por la Institución.

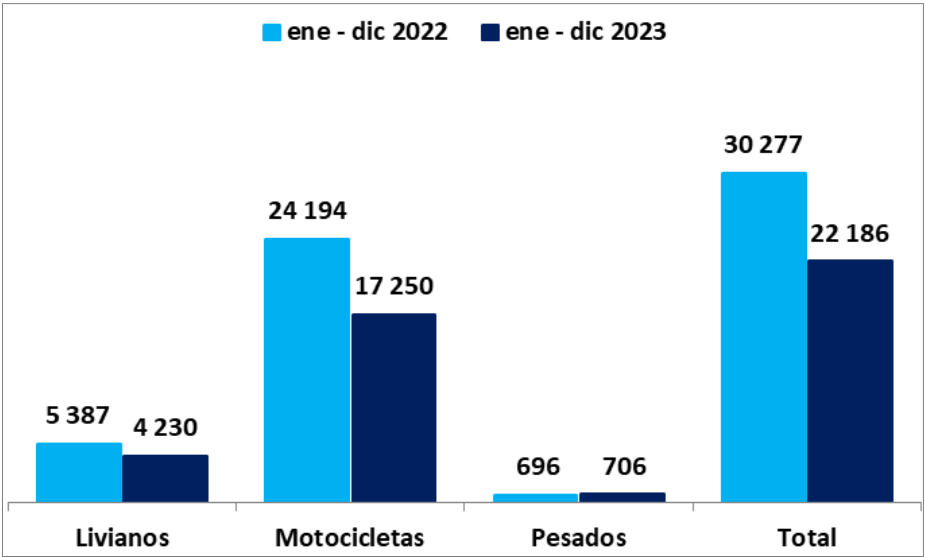


Ilustración 4 Retención de automotores según categoría, enero a diciembre (entre los años 2022 y 2023)

El motivo más frecuente de retención, tomando en cuenta todas las categorías de automotores, es la matriculación y/o revisión técnica vehicular, siendo 61 el promedio diario de retención.



Ilustración 5 Porcentaje de motivos más frecuentes de retención, enero a diciembre 2023

La velocidad media de circulación en cada uno de los sectores de la ciudad se la calcula a partir de los datos recibidos en los dispositivos de tiempos de viaje. Considerando el periodo de enero a octubre del 2023, en Guayaquil la velocidad media de circulación de los automotores fue de 27.5 km/h, aproximadamente, superando a los años 2022 que registro una velocidad de 26.8 km/h y 2021 que registro una velocidad de 25 km/h, evidenciando una mejora en los tiempos de viaje en la ciudad.

Sector	Velocidad media (km/h) Lunes a Viernes										Tendencia	Velocidad media (km/h)
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23		
Centro	17.5	19.1	17.3	20.0	16.1	16.0	16.0	16.5	16.4	17.1		17.2
Noroeste	30.4	31.8	31.4	33.4	30.4	30.2	29.6	32.0	30.5	31.1		31.1
Norte	31.2	30.6	29.8	34.2	27.7	25.3	24.8	26.8	26.5	25.1		28.2
Oeste	43.5	42.3	38.9	41.1	37.7	36.9	38.3	38.2	39.0	26.0		38.2
Sur	26.7	24.6	25.3	26.9	24.3	24.2	26.9	24.3	24.6	25.1		25.3
Global	29.5	29.2	27.9	30.6	26.9	25.8	25.8	27.0	26.6	25.4		27.5

Tabla 2 Velocidad media según tiempos de viaje, enero a diciembre 2023

5.- PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Para el año 2023, la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil EP., con la finalidad de cumplir con el normal desarrollo de sus actividades operacionales como son: la rectoría local, planificación, regulación, control y gestión del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Cantón de Guayaquil, realizó la programación de las actividades operativas 2023.

El presupuesto del año fiscal 2023 se presenta en cuatro periodos diferenciados por tres reformas al presupuesto:

AÑO 2023	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
01 enero - 27 abril	\$131.268.360,32	\$99.873.885,76	\$73.764.717,74	\$38.483.183,14
28 abril - 21 junio	\$129.185.632,84	\$946.575,18	\$3.871.071,53	\$10.282.933,85
22 junio - 04 diciembre	\$122.185.632,84	\$5.502.491,73	\$22.447.280,41	\$37.130.796,39
05 diciembre - 31 diciembre	\$108.233.459,83	-\$9.034.617,63	-\$5.478.036,60	\$7.545.343,41
Presupuesto liquidado	\$97.289.424,91	\$97.288.335,04	\$94.605.033,08	\$93.442.256,79
% CUMPLIMIENTO		99,99%	97,24%	96,05%

Tabla 3 Periodos diferenciados por las reformas presupuestarias

A continuación, se resume la asignación del presupuesto 2023 de la ATM por Dirección, mismo que se encuentra alineado a los objetivos empresariales y municipales en el Plan de Desarrollo:

Direcciones	Presupuesto Inicial	Presupuesto liquidado
AGENCIA (AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL)	\$7.821.413,63	\$3.919.282,49
AGENCIA METROVIA	\$12.337.282,29	\$8.748.784,56
DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$16.357.821,97	\$5.249.446,92
DIRECCION DE COMUNICACION	\$4.117.987,88	\$2.101.033,16
DIRECCION DE CONTROL DE TRANSITO	\$1.144.398,49	\$796.137,51
DIRECCION DE GESTION DE INFRACCIONES	\$6.938.222,25	\$9.447.037,95
DIRECCION DE GESTION INTEGRADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$6.684.521,21	\$3.607.955,57
DIRECCION DE INFORMACION Y ASUNTOS INTERNOS	\$6.883,93	\$25.989,17
DIRECCION DE INFORMATICA	\$6.575.237,93	\$3.077.382,05
DIRECCION DE PLANIFICACION DE LA MOVILIDAD	\$17.473.494,70	\$8.581.400,25
DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	\$639.338,45	\$327.602,30
DIRECCION DE REGISTRO Y REVISION TECNICA VEHICULAR	\$6.255.305,01	\$6.453.966,83
DIRECCION DE SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	\$868.007,81	\$676.017,81
DIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$38.251.086,66	\$39.737.749,74
DIRECCION DE TRANSPORTE	\$2.140.106,40	\$75.764,40
DIRECCION FINANCIERA	\$2.471.661,61	\$3.934.822,59
JURIDICO	\$710.844,00	\$171.234,00
SECRETARIA GENERAL	\$474.746,10	\$357.817,61
TOTALES	\$131.268.360,32	\$97.289.424,91

Tabla 4 Asignación presupuestaria a las Direcciones y Agencias de ATM

6.- PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Para alcanzar los objetivos y metas planteados en el POA – PAC 2023, fue necesario contar con un presupuesto que apalanque y financie las diferentes estrategias y actividades de los proyectos a ejecutarse en el año 2023 cuyas asignaciones presupuestarias a cada una de las Direcciones tanto para gastos como para inversiones se detalla a continuación:

Programas Presupuestados 2023		
		
Regulación, gestión del tránsito, seguridad vial, transporte terrestre y aéreo suspendido	Fortalecimiento Institucional	Adquisición e implementación y mantenimiento de equipos instalaciones tecnológicas y comunicaciones
\$65.933.333,49	\$30.345.727,71	\$1.010.363,71

Ilustración 6 Asignación presupuestaria por programas

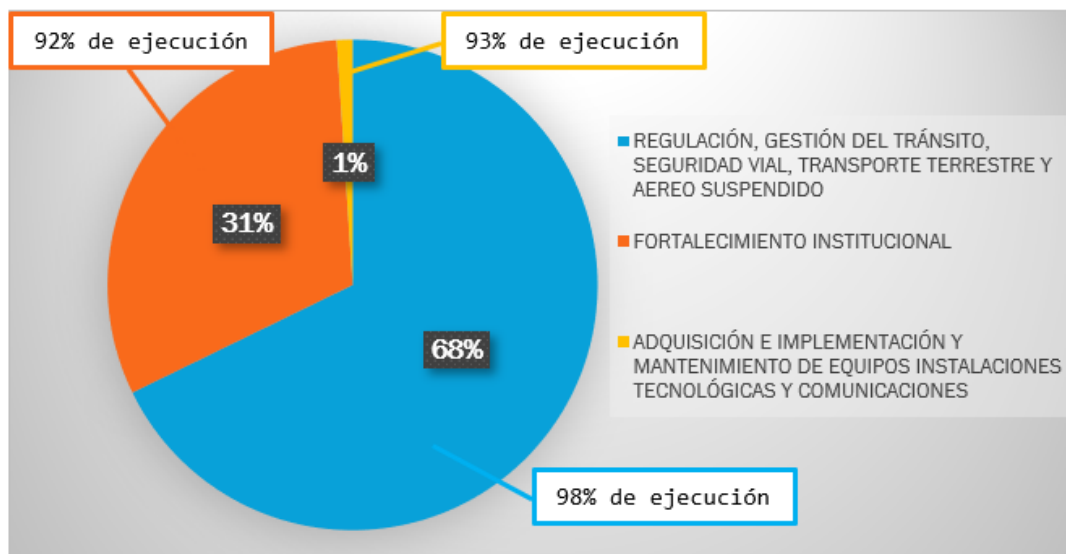


Ilustración 7 Distribución del presupuesto por programas y su ejecución presupuestaria

7. OBRAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

7.1. AGENCIA AEROVÍA

La Agencia Aerovía supervisa la obligación contractual del Consorcio Aero Suspendido de Guayaquil, que guarda relación a la CLÁUSULA DECIMO QUINTA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES, apartado 32 (cita textual):

“El Operador se encargará de la recaudación o cobro del pasaje, para lo cual deberá disponer de un sistema informático, el mismo que deberá brindar todas las seguridades para el control y fiscalización de la operación por parte de la ATM”.

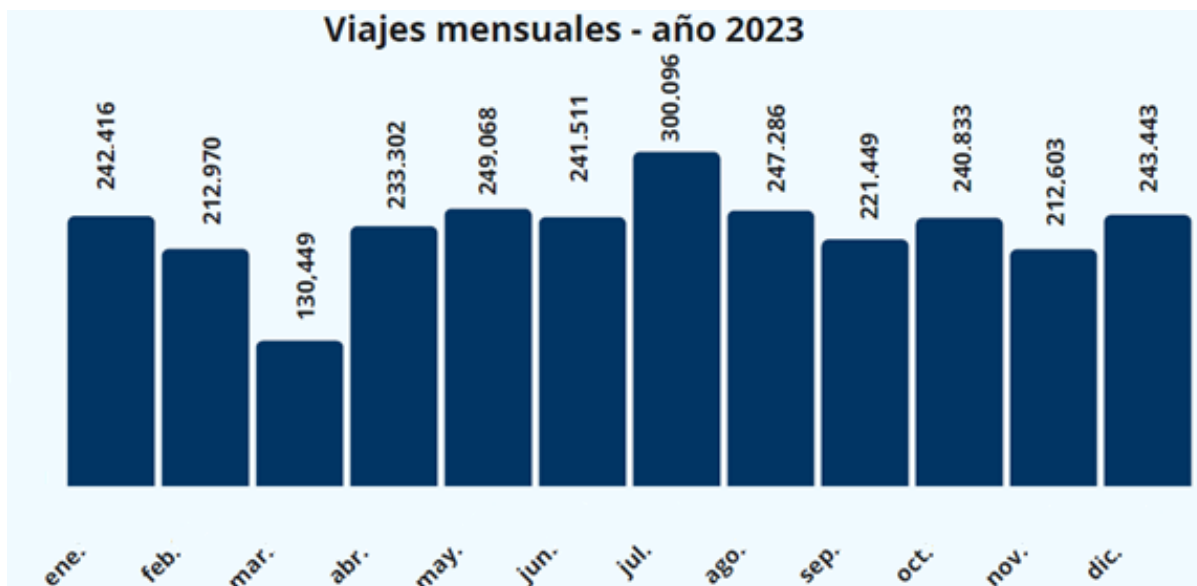
PROYECTO	Sistema de Transporte Aerosuspendido Aerovía		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	N/A	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil y Durán
ESTADO	Etapa de Construcción: Finalizada Etapa de Operación: En ejecución	% DE AVANCE	Etapa de Construcción: 100% al 2020 Etapa de Operación: 11% (3 años de 28 de operación)
BENEFICIARIOS	2.775.426 durante el año 2023	UBICACIÓN	Puntos estratégicos: Guayaquil: • Estación #1: Plaza Centenario. • Estación #2: Julián Coronel. • Estación #3: Técnica. • Estación #4: 4 Mosqueteros. Durán: • Estación #5: Durán.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
- Longitud: 4.100 m. - Estaciones: 4 para pasajeros + 1 estación técnica (Motriz) - Pilonas (torres): 27 - Cabinas: 154 - Velocidad: 5m/s - Tiempo de recorrido: 17 minutos.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			

Transportar a más de 9 millones de usuarios desde el inicio de su operación (21 de diciembre del año 2020 al 31 de diciembre del año 2023).

Desde enero del año 2021 a diciembre del año 2023, el ahorro estimado de emisiones a la atmosfera del Sistema Aerovía sería mayor a 10.000 TCO₂ comparado con los medios de transporte tradicionales.

Ahorro de tiempo y seguridad en el traslado de los usuarios, así como ahorro en emisiones de ruido.

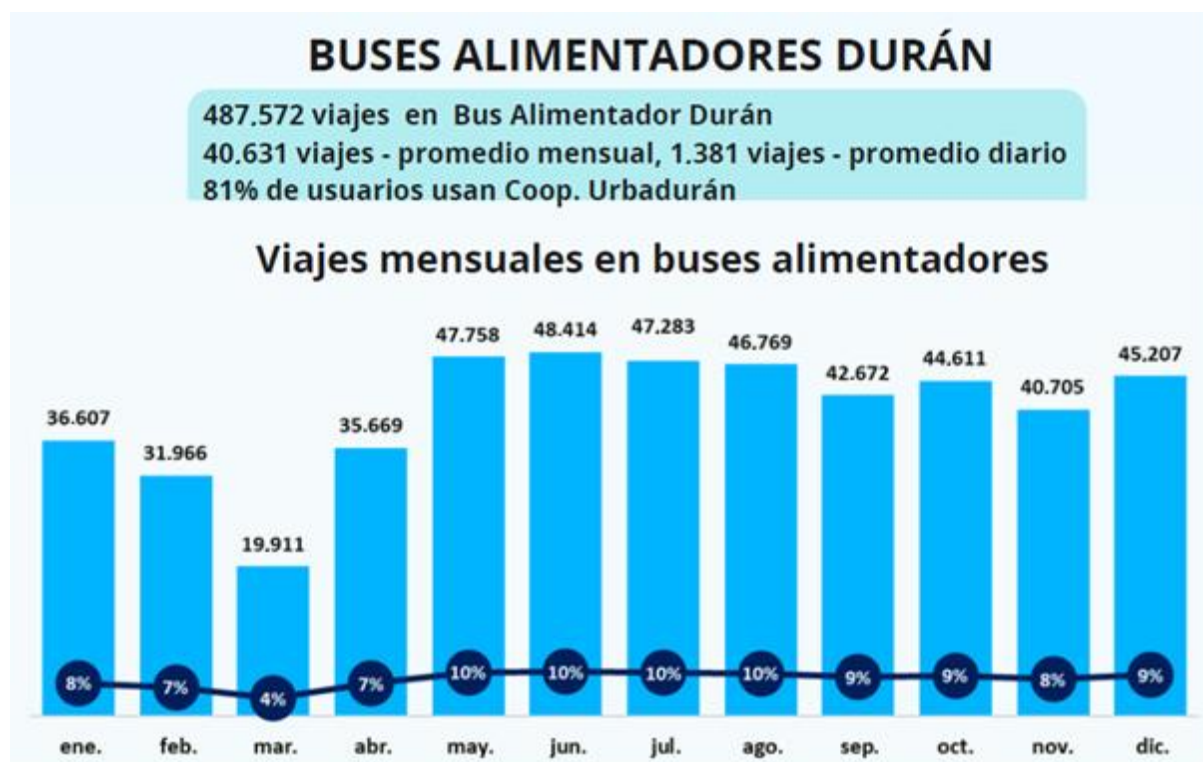
De enero a diciembre del año 2023, el total de viajes realizados fue de 2.775.426, es decir que en promedio se movilizan diariamente 7.862 usuarios de lunes a domingo. El promedio de usuarios que se movilizan de lunes a viernes es de 7.341 y el promedio de usuarios que se movilizan los fines de semana y feriados es de 8.941.



Existen dos formas de acceder al servicio, mediante tarjetas magnéticas recargables y por medio de tickets de uso único, siendo las tarjetas magnéticas el medio preferido por los usuarios para acceder al servicio.



El sistema aerosuspendido, incluye el servicio de buses alimentadores en la ciudad de Durán, para movilizar a los usuarios, de enero a diciembre 2023 se registraron las siguientes cifras:



Luego de las gestiones correspondientes respecto a la actualización de la tarifa del Servicio de Transporte Público Aerosuspendido en la ciudad de Guayaquil, el Muy Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil en sesión extraordinaria del 26 de diciembre de 2023 aprobó en segundo debate dicha actualización y finalmente fue publicado en el Registro Oficial – edición especial No. 1249 el 04 de enero del 2024. Siendo la tarifa:

Usuarios Generales	Grupos Preferenciales
\$ 0,74	\$ 0,37

Tabla 5 Tarifa actualizada del servicio de transporte del Sistema Aerosuspendido

En el año 2023, el promedio de la disponibilidad del servicio fue de 99,86%.



7.2. AGENCIA METROVÍA

El Sistema Integrado de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil – “Sistema Metrovía”, fundado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, constituye el principal sistema de servicio de transporte urbano y eje articulador de la movilidad pública en la ciudad de Guayaquil, prevaleciendo sobre cualquier sistema de transporte público urbano por su capacidad masiva para transportar usuarios y su infraestructura, conformada por 4 terminales y 104 paradas operativas y en funcionamiento; y, 23 paradas de la troncal 4 que están previas a operar.

El Sistema Metrovía al ser un sistema BRT (Bus Rapid Transit) opera con vehículos de alta capacidad, (buses 160 pasajeros) y con carriles exclusivos que permiten optimizar los tiempos de viaje y la libre circulación de las unidades.

El Sistema Metrovía está conformado por una red de troncales, rutas, terminales, paradas, infraestructura y equipo; el servicio de buses es operado por Consorcios Privados:

1. Troncal 1: Guasmo-Río Daule, Consorcio Metroquil
2. Troncal 2: 25 de Julio-Río Daule, Consorcio Metro Express
3. Troncal 3: Bastión Popular-Centro, Consorcio Metro-Bastión
4. Troncal 4: Suburbio – Centro Urbano (Etapa de preparación de documentación contractual)

La demanda del Sistema Metrovía se ha ido recuperando de manera paulatina en relación con el año 2019, encontrándose en un 59% de la demanda con respecto a ese año, con un promedio diario de 206.423 pasajeros, al culminar el año 2023 ha transportado 75.344.242 pasajeros, como se evidencia en la tabla a continuación:

Mes/2023	Troncal 1	Troncal 2	Troncal 3	Total
ene	2.028.527	2.156.317	1.963.070	6.147.914
feb	1.815.907	1.860.529	1.636.334	5.312.770
mar	2.035.961	2.094.122	1.907.381	6.037.464
abr	1.885.553	2.007.404	1.858.897	5.751.854
may	2.136.290	2.297.624	2.270.340	6.704.254
jun	2.135.106	2.266.867	2.273.504	6.675.477
jul	2.132.824	2.183.826	2.227.867	6.544.517
ago	2.211.150	2.101.714	2.256.118	6.568.982
sep	2.085.784	1.969.112	2.110.729	6.165.625
oct	2.178.544	2.080.503	2.338.184	6.597.231
nov	2.094.840	1.979.575	2.267.957	6.342.372
dic	2.247.625	1.926.569	2.321.588	6.495.782
TOTAL	24.988.111	24.924.162	25.431.969	75.344.242

Tabla 6 Demanda de pasajeros del Sistema Metrovía

El Sistema Metrovía en cumplimiento con lo establecido en la ley, maneja diferentes tipos de usuarios: usuario general (tarifa completa), usuarios preferenciales (estudiantes y adultos mayores, tarifa del 50%) y capacidades especiales (discapacitados 33%), en el año 2023 el 89% de usuarios transportados en el sistema fueron usuarios generales, 6% adultos mayores, 3% estudiantes y 2% usuarios con capacidades especiales.

OPERADORES	ESTUDIANTES	ADULTOS MAYORES	CAPACIDADES ESPECIALES	GENERAL	TOTAL
Metroquil	584.502	1.667.370	582.655	22.153.584	24.988.111
Metro Express	524.346	1.794.277	662.473	21.943.066	24.924.162
Metro Bastión	956.853	992.164	494.255	22.988.697	25.431.969
Total	2.065.701	4.453.811	1.739.383	67.085.347	75.344.242
%	3%	6%	2%	89%	100%

Tabla 7 Demanda Sistema Metrovía año 2023 según tipo de usuarios

La flota operativa promedio con la que el Sistema Metrovía brindó el servicio en el año 2023 fue de 151 unidades tanto para el servicio troncal como para el servicio de alimentación.

Descripción operativa		Flota en operación		Longitud del Recorrido (km)
Operador	Nombre Troncal	Articulados	Alimentadores	
Consorcio Metroquil	Troncal 1: Guasmo – Rio Daule	33	10	32,2
Consorcio Metro Express	Troncal 2: 25 de Julio-Rio Daule	25	21	40,7
Consorcio Metro-Bastión	Troncal 3: Bastión Popular - Centro	36	26	40,7

Tabla 8 Detalle de la flota operativa del Sistema Metrovía

La Agencia Metrovía, cuenta con un área de monitoreo, mediante la cual se verifica la operación del Sistema Metrovía en paradas, terminales y buses alimentadores mediante el uso del sistema de Circuito Cerrado de Televisión, permitiendo identificar incidencias para dar las atenciones oportunas.

Incidencias reportadas por CCTV – 2023													
MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Troncal 1	90	69	68	65	70	78	54	58	50	79	39	74	794
Troncal 2	101	82	76	90	94	61	65	49	70	64	62	52	866
Troncal 3	70	65	65	69	73	121	147	57	51	103	51	77	949
Total	261	216	209	224	237	260	266	164	171	246	152	203	2.609

Tabla 9 Incidencias reportadas por el área de monitoreo

En el año 2023, se reportaron 44 alertas de acoso, las cuales fueron atendidas, aplicando el programa para dar ayuda inmediata a los usuarios, obteniendo resultados efectivos, cumpliendo a cabalidad con el objetivo del protocolo establecido activando la ruta de auxilio; en relación con el año 2022, estos casos se han reducido en un 17%.

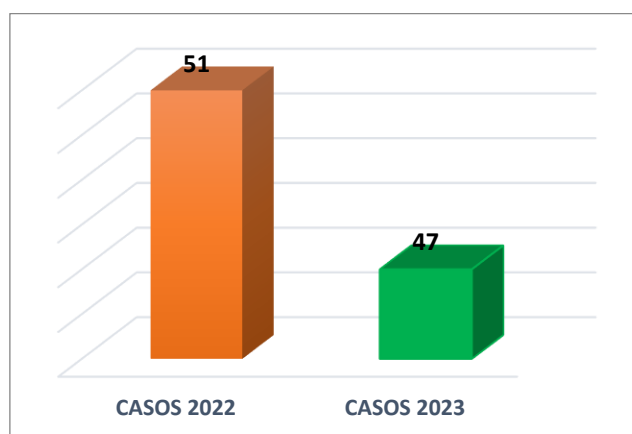


Ilustración 8 Comparación de casos de acosos 2023 vs 2022

Principales Proyectos y Actividades realizados en el periodo

PROYECTO	Contrato de otorgamiento de derechos de operación del servicio público de transporte de pasajeros en el Sistema integrado de transporte masivo urbano de Guayaquil - Sistema Metrovía, troncal Guasmo Río Daule y sus rutas alimentadoras		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	N/A	ÁREA DE INFLUENCIA	Paradas y Terminales del Sistema Metrovía Troncal Guasmo - Río Daule
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	51.23% Fecha de inicio: octubre 2018 Fecha de finalización: septiembre 2030
BENEFICIARIOS	24.988.111 usuarios Troncal 1 68.461 usuarios promedio diario	UBICACIÓN	Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Proveer y garantizar el servicio público de transporte de pasajeros en el sistema integrado de transporte masivo urbano de Guayaquil – Sistema Metrovía, Troncal 1: Guasmo - Río Daule, y sus rutas alimentadoras, mejorando el nivel de servicio hacia el usuario, y reduciendo la congestión y contaminación ambiental.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Rediseño físico y operacional del sistema de transporte público, mejoramiento de los sistemas de información a los usuarios, modernización tecnológica del servicio, la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos, que supone un medio único de acceso al sistema, la infraestructura especializada para el transporte público.			
Mediante la información obtenida durante el año 2023, el operador de transporte de la Troncal Guasmo - Río Daule (Metroquil) transportó 24.988.111 usuarios, lo que equivale al 33,17 % del total de pasajeros del Sistema Metrovía.			

PROYECTO	Contrato de otorgamiento de derechos de operación del servicio público de transporte de pasajeros en el Sistema integrado de transporte masivo urbano de Guayaquil - Sistema Metrovía, Troncal 25 de julio - Río Daule y sus rutas alimentadoras.		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	N/A	ÁREA DE INFLUENCIA	Paradas y Terminales del Sistema Metrovía Troncal 25 de Julio - Río Daule

ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	69,67% Fecha de inicio: febrero 2013 Fecha de finalización: mayo 2028
BENEFICIARIOS	24.924.162 usuarios Troncal 2 68.285 usuarios promedio diario	UBICACIÓN	Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Proveer y garantizar el servicio público de transporte de pasajeros en el sistema integrado de transporte masivo urbano de Guayaquil – Sistema Metrovía, Troncal 2: 25 de julio - Río Daule, y sus rutas alimentadoras, mejorando el nivel de servicio hacia el usuario, y reduciendo la congestión y contaminación ambiental.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Rediseño físico y operacional del sistema de transporte público, mejoramiento de los sistemas de información a los usuarios, modernización tecnológica del servicio, la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos, que supone un medio único de acceso al sistema, la infraestructura especializada para el transporte público.			
Mediante la información obtenida durante el año 2023, el operador de transporte de la Troncal 25 de Julio - Río Daule (Metro Express) transportó a 24'924.162 usuarios, lo que equivale al 33,08% del total de pasajeros del Sistema Metrovía.			

PROYECTO	Contrato de otorgamiento de derechos de operación del servicio público de transporte de pasajeros en el Sistema integrado de transporte masivo urbano de la ciudad de Guayaquil - Sistema Metrovía, troncal Bastión Popular - Centro, y sus rutas alimentadoras		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	N/A	ÁREA DE INFLUENCIA	Paradas y Terminales del Sistema Metrovía Troncal Bastión Popular - Centro
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	98,83% Fecha de inicio: mayo 2008 Fecha de finalización: marzo 2024
BENEFICIARIOS	25.431.969 usuarios Troncal 3 69.677 usuarios promedio diario	UBICACIÓN	Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Proveer y garantizar el servicio público de transporte de pasajeros en el sistema integrado de transporte masivo urbano de Guayaquil – Sistema Metrovía, Troncal 3: Bastión Popular - Centro, y sus rutas alimentadoras, mejorando el nivel de servicio hacia el usuario, y reduciendo la congestión y contaminación ambiental.			

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN
Rediseño físico y operacional del sistema de transporte público, mejoramiento de los sistemas de información a los usuarios, modernización tecnológica del servicio, la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos, que supone un medio único de acceso al sistema, la infraestructura especializada para el transporte público. Mediante la información obtenida durante el año 2023, el operador de transporte de la Troncal Bastión Popular - Centro (Metro Bastión) transporto a 25'431.969 usuarios, lo que equivale al 33,75% del total de pasajeros del Sistema Metrovía.

PROYECTO	Contrato de alianza estratégica del servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de la flota del Sistema Metrovía y transporte público urbano convencional y/o in situ de Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	N/A	ÁREA DE INFLUENCIA	Paradas y Terminales del Sistema Metrovía
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	12.33% Fecha de inicio: mayo 2022 Fecha de finalización: mayo 2032
BENEFICIARIOS	75.344.242 usuarios del Sistema 206.423 usuarios promedio diario	UBICACIÓN	Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Mejorar sustancialmente en los sistemas tecnológicos de Recaudo y Control Operacional que el Sistema Metrovía opera en su modelo automatizado desde su inicio, y replicará los mismos servicios a corto plazo para el transporte público urbano en Guayaquil.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			

Garantizar y disponer del Servicio integrado de recaudo (SIR), que incluye el servicio de integración tecnológica y operación de recaudo de los pasajes (cobro de tarifa), validación del uso de medio de acceso, y liquidación de pagos del Sistema METROVIA y líneas de transporte público convencional o dentro del sistema SITU, implementando nuevas tecnologías, nuevos medios de acceso, ampliando la cobertura y facilitando el acceso a la red de recarga de los medios de pago, en beneficio de todos los usuarios del transporte público de transporte urbano, tanto en el Sistema Metrovía como en las líneas convencionales o SITU.

Garantizar y disponer del servicio de ayuda a la explotación (SAE) entendido como el servicio de Control y Gestión de Flota de transporte público urbano convencional y/o SITU, alimentadores y articulados del Sistema Metrovía en tiempo real, mediante una plataforma tecnológica que permita centralizar y consolidar de manera automática los registros obtenidos, por dispositivos conectados al mismo, generar alarmas, además de establecer indicadores de eficiencia y de más información para la toma de decisiones en relación a la gestión y control de flota, en beneficio de los usuarios internos (operadores y entidad contratante) y externos (ciudadanos).

La homologación tecnológica del ITOR, irá cumpliendo planificadamente otras fases diseñadas para una implementación gradual de las nuevas tecnologías.

PROYECTO	Mantenimiento integral a la infraestructura de las terminales y paradas del Sistema Metrovía		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-004-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Paradas y Terminales del Sistema Metrovía Troncal Guasmo - Río Daule
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	80% Fecha de inicio: septiembre 2022 Fecha de finalización: septiembre 2024
BENEFICIARIOS	75.344.242 usuarios del Sistema 206.423 usuarios promedio diario	UBICACIÓN	Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
El mantenimiento de las instalaciones e infraestructura va encaminado a preservar cada uno de los elementos que forman parte de las paradas y terminales del Sistema Metrovía, evitando que se produzcan daños debido al desgaste o deterioro de sus componentes, lo que significaría un incremento en los costos operativos para la Institución.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			

Mantenimiento integral a la infraestructura de las troncales y paradas del Sistema Metrovía, con la finalidad de mantener operativa su operación de manera eficiente; mejoramiento del servicio de transporte público.

- 102 paradas de las 3 Troncales, del Sistema Metrovía, con mantenimientos en cubiertas preventivos y correctivos.
- 4 terminales, del Sistema Metrovía, con equipos de generación eléctrica operativos.
- 102 paradas con mantenimientos en iluminación.
- Baños del Sistema Metrovía remodelados.

PROYECTO	Mantenimiento preventivo y correctivo de puertas automáticas del Sistema Metrovía		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-009-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Paradas y Terminales del Sistema Metrovía Troncal Guasmo - Río Daule
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	80% Fecha de inicio: octubre 2022 Fecha de finalización: septiembre 2024
BENEFICIARIOS	75.344.242 usuarios del Sistema 206.423 usuarios promedio diario	UBICACIÓN	Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo tiene la finalidad de mantener operativa la infraestructura de entrada y salida de paradas, y garantizar que se mantengan operativas para prevenir cualquier inconveniente que pudiera originar afectaciones en el servicio brindado a los usuarios. Es importante mencionar que actualmente el proceso de implementación de la Troncal 4 (Suburbio – Centro) de la Metrovía se encuentra en etapa de implementación, por lo que en el presente proceso se deberá contemplar la infraestructura que corresponde a puertas automáticas; a fin de dotar a las 22 paradas y Terminal con instalaciones idóneas para su uso.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Mantenimiento preventivo y correctivo a las puertas automáticas de embarque y desembarque de las troncales Guasmo - Río Daule, 25 de julio - Río Daule, bastión popular-centro y suburbio-centro del Sistema Metrovía, con la finalidad de conservar la operatividad de los equipos al 100%, mejoramiento del servicio de transporte público. - 95% de las paradas (126 en total) de las 4 Troncales, del Sistema Metrovía, con sus puertas automáticas operativas.			

PROYECTO	Adquisición e instalación de purificadores de diesel para las estaciones de combustible de las terminales del Sistema Metrovía		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-2023-008	ÁREA DE INFLUENCIA	Paradas y Terminales del Sistema Metrovía Troncal Guasmo - Río Daule
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100% Fecha de inicio: noviembre 2023 Fecha de finalización: enero 2024
BENEFICIARIOS	75.344.242 usuarios del Sistema 206.423 usuarios promedio diario	UBICACIÓN	Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Continuar proveyendo a los usuarios y habitantes de Guayaquil un servicio de transporte más limpio que disminuya la emisión de partículas sólidas en el ambiente, y la cantidad de hollín que emanan los buses, evitando malestar a los usuarios del Sistema.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Disminuir los niveles de emisión de gases tóxicos, de esta manera contribuir a la salud y el bienestar tanto de los usuarios del Sistema como de los habitantes de Guayaquil, mejoramiento del servicio de transporte público.			
- 100% de las Troncales, a través de sus 4 Terminales con Purificadores de combustible en cada una de las estaciones de diésel.			

PROYECTO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de torniquetes y compuertas del Sistema Metrovía		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-011-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Paradas y Terminales del Sistema Metrovía Troncal Guasmo - Río Daule
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	80% Fecha de inicio: septiembre 2022 Fecha de finalización: octubre 2024

BENEFICIARIOS	75.344.242 usuarios del Sistema 206.423 usuarios promedio diario	UBICACIÓN	Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo va dirigido con la finalidad de mantener operativa la infraestructura de control de acceso y salida de paradas y terminales, y garantizar que los sistemas de respaldo de energía para los torniquetes y compuertas para personas con movilidad reducida en las troncales Guasmo-Río Daule, 25 de Julio-Río Daule, Bastión Popular-Centro, y Suburbio -Centro se mantengan operativas cuando ocurran fallas en el suministro de energía; así como también, prevenir cualquier inconveniente que pudiera originar afectaciones en el servicio brindado a los usuarios.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Mantenimiento a la infraestructura de control de acceso y salida de paradas y terminales (torniquetes y compuertas) de las troncales Guasmo-Río Daule, 25 de Julio-Río Daule, Bastión Popular-Centro, y Suburbio -Centro, con la finalidad de conservar la operatividad de los equipos al 100%, mejoramiento del servicio de transporte público. - 95% de las paradas (126 en total) de las 4 Troncales, del Sistema Metrovía, con sus torniquetes y compuertas para personas con movilidad reducida operativos.			

7.3. TRANSPORTE

La Dirección de Transporte tiene como objetivo, controlar y regular el sistema de transporte público y comercial de la ciudad a fin de garantizar la seguridad, eficiencia y accesibilidad para todos los ciudadanos.

Es así que durante el año 2023, se realizó el análisis de la tarifa del servicio de Transporte Colectivo, para el efecto, se han llevado a cabo 8 reuniones técnicas con los diversos gremios de transportistas con el objetivo de iniciar la revisión del análisis integral de la tarifa. Estas reuniones han servido como un espacio de diálogo abierto y colaborativo, donde se han escuchado atentamente las preocupaciones y perspectivas de los transportistas en los informes presentados por Federación de Transportadores Urbanos del Guayas.

Como parte de regular el servicio de transporte público y comercial, se realizó la asignación y reposición del Registro Único de la Autoridad de Tránsito (RUAT), con el objetivo de tener un mejor control sobre la flota existente de la ciudad y verificar el estado técnico de las unidades. Hasta octubre se censaron 56 unidades de transporte público y 42 unidades de taxis; complementariamente, a continuación, se muestra información de la flota del parque automotor total por modalidad.

MODALIDAD	No. OPERADORAS CONFORMADAS	PARQUE AUTOMOTOR ACTUAL
Transporte escolar e institucional	159	2.578
Taxi convencional	157	13.153
Taxi ejecutivo	21	929
Carga liviana	54	412
Servicio comercial en tricimotos	92	3.152
Transporte público	57	2.464

Tabla 10 Flota del parque automotor por modalidad

El control del comportamiento de los buses en los paraderos es esencial para garantizar la seguridad y la eficiencia del servicio, por ello se realiza socialización a los usuarios y conductores del transporte público para la correcta utilización de los paraderos, para garantizar que los conductores cumplan con las normas de comportamiento en los paraderos, promoviendo un espacio seguro y de respeto en los paraderos. En total durante el 2023, se realizaron 19 llamadas de atención.

Descripción	Total
Incumplimiento de recorrido	6
Incumplimiento de tiempo en el anden	6
No recoge pasajero con movilidad reducida	1
No respetan el anden	1
Recoge fuera del anden	3
Unidades no autorizadas en operación	2
Total general	19

Tabla 11 Eventos suscitados en paraderos

Por otra parte, desde la Dirección de Transporte se elaboró el informe que motivó la reforma a la “Ordenanza que regula el servicio público de revisión técnica vehicular, matriculación, registro de la propiedad vehicular y ventanilla única de trámites de movilidad en el cantón Guayaquil y que autoriza la concesión de dichos servicios a la iniciativa privada”, misma que establecía una doble RTV, para vehículos de transporte público y comercial, y debido a lo informado, actualmente la mencionada ordenanza, está enmarcada conforme a lo dispuesto por la Ley de transporte, esto es, una sola RTV, para los vehículos de transporte público y comercial.

Asimismo, con la finalidad de reducir las emisiones de CO2 de la flota de transporte público y comercial, se mantiene activa la alianza estratégica para realizar los diseños, construcción, montaje, mantenimiento, financiamiento y operación del Centro Tecnológico de Carga Rápida para Vehículos Eléctricos o Electrolinera en la ciudad de Guayaquil (primera fase- área nacional de recreación “Los Samanes”) con el aliado estratégico BYD.

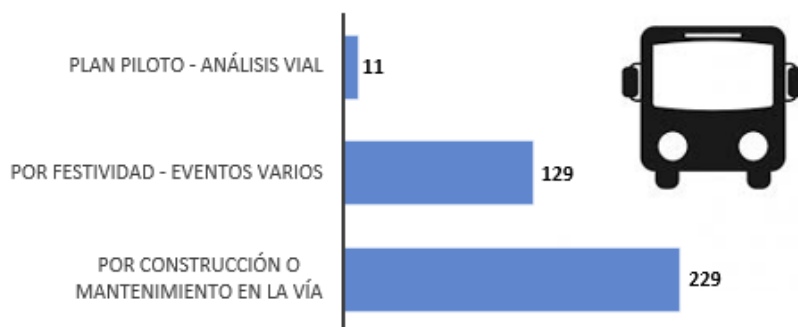
También en el año 2023, se gestionó, la alianza estratégica para realizar los diseños definitivos, construcción, montaje, desmontaje, mantenimiento, financiamiento y operación del mobiliario urbano - paraderos dentro de la ciudad de Guayaquil (fases 1, 2 y 3) para la realización de los diseños definitivos, construcción, montaje, desmontaje, mantenimiento, financiamiento y operación del mobiliario urbano- paraderos dentro de la ciudad de Guayaquil, se realizaron 35 montajes especiales, 5 reubicaciones de mobiliario de paraderos y 3 reubicaciones de mobiliario urbano de publicidad.

Etapas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total general
Fase 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	6
Fase 2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	3	5	12
Fase 3	0	0	0	0	2	0	0	2	2	2	6	3	17
Total general	0	0	0	0	2	0	0	2	4	4	10	13	35

Tabla 12 Montajes especiales en mobiliarios de paraderos

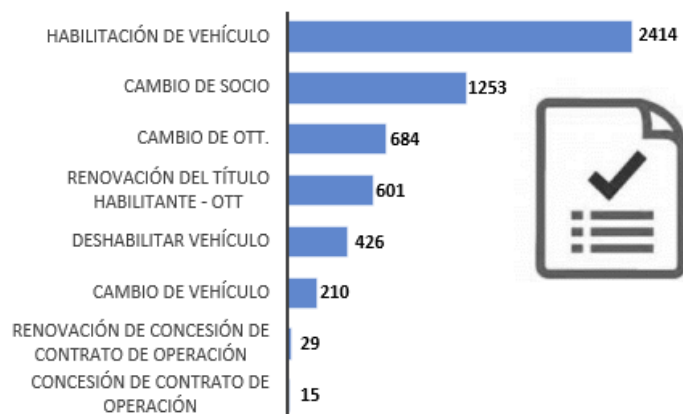
El total de desvíos coordinados por la Dirección de Transporte en el año 2023 fueron en total 369; 229 por obras y mantenimientos; 129 por festividad y eventos varios y 11 por análisis vial.

Desvíos Temporales de Rutas por Obras o Eventos en la Vía Pública (2023)

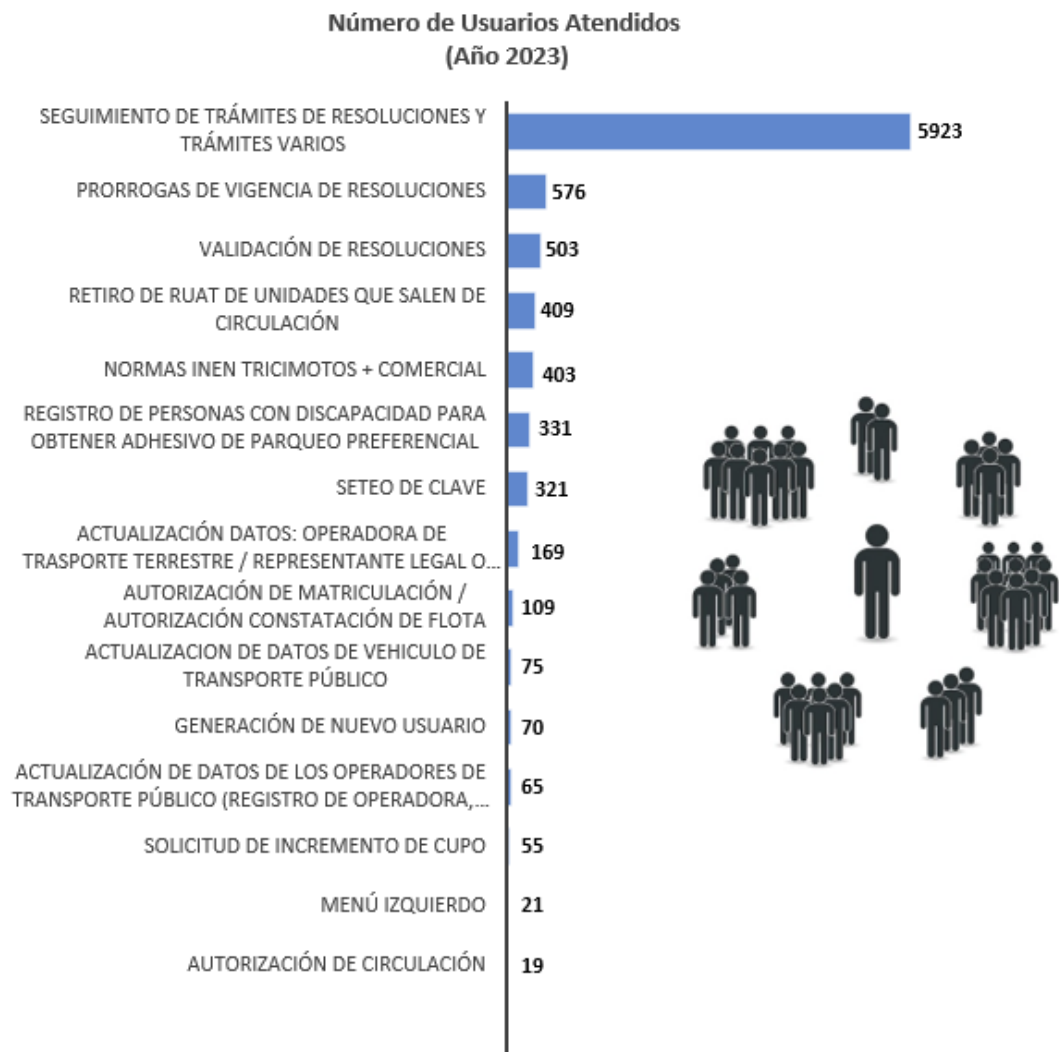


Los trámites procesados dentro la plataforma AXIS durante el año 2023, fueron de 5.634 los cuales se detallan a continuación:

TRÁMITES PROCESADOS



Los usuarios atendidos en las Agencias Av. 25 de julio y Registro Civil Martha de Roldós durante el período 2023 fueron 9.049 detallados a continuación:



Principales Proyectos y Actividades realizados en el periodo

PROYECTO	Programa de renovación vehicular, habilitación e incentivos a la movilidad eléctrica		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	N/A	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	35% Fecha de inicio: marzo 2020 Fecha de finalización: marzo 2030
BENEFICIARIOS	Las operadoras y/o socios que soliciten la habilitación de unidades vehiculares eléctricas para el servicio de transporte terrestre público y/o comercial en taxi	UBICACIÓN	Varios sectores de la ciudad
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
El programa tiene como objetivo la habilitación de nuevas unidades y/o la sustitución progresiva de las unidades vehiculares a combustión que prestan el servicio de transporte terrestre público de pasajeros y/o comercial de 100 taxis en el cantón Guayaquil, por unidades vehiculares eléctricas, para el cual, se otorgarán incentivos económicos a favor de las operadoras y/o socios que soliciten la habilitación de unidades vehiculares eléctricas para el servicio de transporte terrestre público y/o comercial en taxi, mismas que pueden ser por trámites de reposición vehicular, incrementos de cupos o asignación de cupos a operadoras nuevas.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
En diciembre 2023 se otorgaron 7 incentivos a la movilidad eléctrica, teniendo como resultado hasta la actualidad 35 taxis eléctricos de transporte comercial, contribuyendo a la disminución de emisión de gases contaminantes en la ciudad, brindando un servicio de transporte eco amigable, responsable con el medio ambiente y mejorando de la calidad del servicio público de transporte.			

PROYECTO	Servicio de inspección para la asignación y reposición del registro único de la autoridad de tránsito de las unidades de transporte público y comercial (taxis convencionales y ejecutivo, carga liviana, transporte escolar e institucional y tricimotos) de la ciudad de Guayaquil																
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS																	
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido																	
CÓDIGO DEL PROYECTO	N/A	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil														
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	45% Fecha de inicio: septiembre 2023 Fecha de finalización: mayo 2025														
BENEFICIARIOS	Usuarios de transporte terrestre público y/o comercial en taxi	UBICACIÓN	Varios sectores de la ciudad														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO																	
El programa tiene como objetivo la asignación o reposición del Registro Único de Autoridad de Tránsito (RUAT) para la habilitación de nuevas unidades y/o la sustitución progresiva de las unidades																	
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN																	
En el año 2023 se otorgaron 98 RUATS:																	
<table><tr><th>MODALIDAD</th><th>No. RUAT OTORGADOS</th></tr><tr><td>Buses urbanos</td><td>56</td></tr><tr><td>Taxis convencionales</td><td>42</td></tr></table>				MODALIDAD	No. RUAT OTORGADOS	Buses urbanos	56	Taxis convencionales	42								
MODALIDAD	No. RUAT OTORGADOS																
Buses urbanos	56																
Taxis convencionales	42																
Teniendo como resultado hasta la actualidad 6.232 entregados:																	
<table><tr><th>MODALIDAD</th><th>No. RUAT OTORGADOS</th></tr><tr><td>Buses urbanos</td><td>2.464</td></tr><tr><td>Taxis convencionales</td><td>1.483</td></tr><tr><td>Taxis ejecutivos.</td><td>161</td></tr><tr><td>Carga liviana</td><td>109</td></tr><tr><td>Escolar e institucional</td><td>522</td></tr><tr><td>Tricimotos</td><td>1.493</td></tr></table>				MODALIDAD	No. RUAT OTORGADOS	Buses urbanos	2.464	Taxis convencionales	1.483	Taxis ejecutivos.	161	Carga liviana	109	Escolar e institucional	522	Tricimotos	1.493
MODALIDAD	No. RUAT OTORGADOS																
Buses urbanos	2.464																
Taxis convencionales	1.483																
Taxis ejecutivos.	161																
Carga liviana	109																
Escolar e institucional	522																
Tricimotos	1.493																
Contribuyendo a tener un control de la flota de transporte público y verificar las condiciones técnicas de acuerdo con la normativa vigente.																	

7.4. PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD

La Planificación de la Movilidad, tiene como objetivo incrementar la seguridad vial en la ciudad de Guayaquil mediante la eficiente señalización horizontal y vertical de sus vías principales y secundarias, así como también disminuir los tiempos de viaje en la ciudad de Guayaquil con la implementación de soluciones y reformas viales y la utilización de equipamiento tecnológico para la planificación y control del tránsito.

Número de Ciudadanos/Trámites atendidos

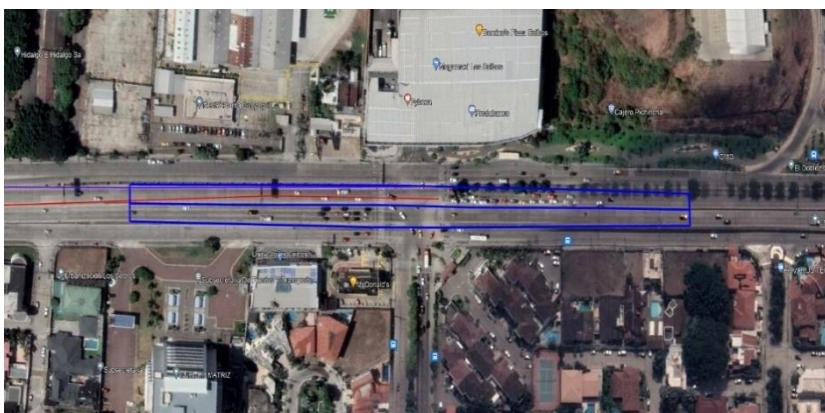
N°	Denominación del Servicio	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio 2023
1	Autorización de circulación (carga o descarga dentro del predio)	370
2	Autorización de circulación de traslado vehículos no matriculados hasta 3.5 Tn.	168
3	Autorización de trabajo vial (obras civiles)	788
4	Aprobación de estudio de impacto vial (EIV)	157
5	Fiscalía, informes técnicos de levantamientos de señales de tránsito y daños de materiales (avalúos)	711
6	Atención de solicitudes de usuarios, requerimientos de: señalética semáforos reductores de velocidad permiso de estacionamientos cambio de sentido de vía	1.546
TOTAL		3.740

Tabla 13 Trámites atendidos por la Dirección de Planificación de la Movilidad

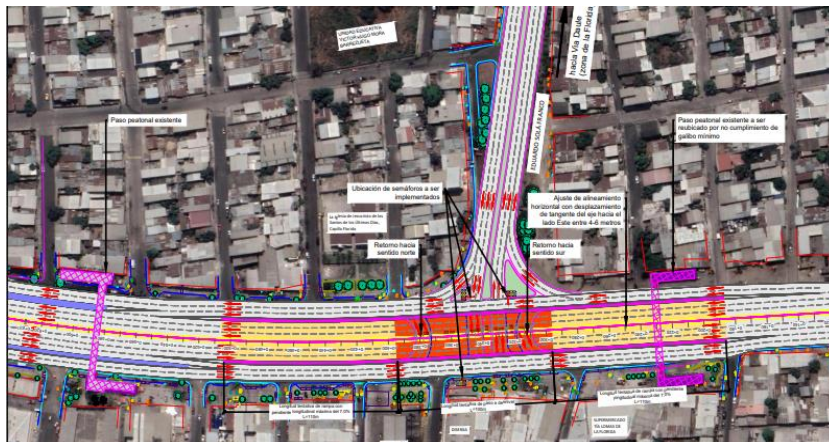
En el período 2023 se realizó diferentes estudios y diseños viales para el mejoramiento de la movilidad urbana del cantón, ejecutando varias acciones en este sentido, de manera coordinada con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y otras entidades locales.

A continuación, un resumen de las principales acciones y proyectos de planificación de la movilidad realizados en el año 2023:

- Factibilidad de proyecto y aprobación de la señalización horizontal y vertical del proyecto “solución vial con puente vehicular elevado en intersección de Av. del Bombero y Av. Leopoldo Carrera Calvo”.



- Factibilidad de proyecto y aprobación de la señalización horizontal y vertical del proyecto “Estudio y Diseño para la reconfiguración y repavimentación integral de la Av. Eduardo Solá Franco, incluyendo paso elevado vehicular sobre la vía Perimetral”.

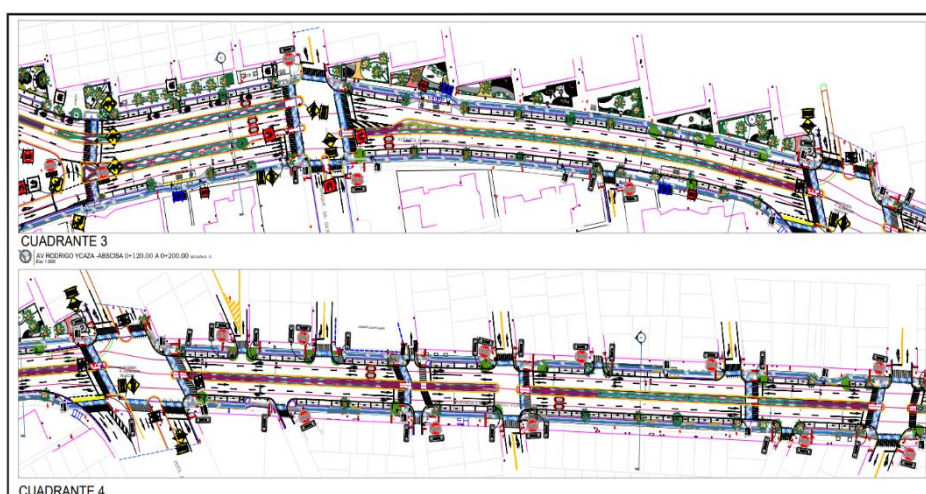


- Factibilidad de proyecto y aprobación de la señalización horizontal y vertical del proyecto “Solución vial con puente vehicular elevado en intersección de Av. Juan Tanca Marengo y Av. Rodrigo Chávez”.

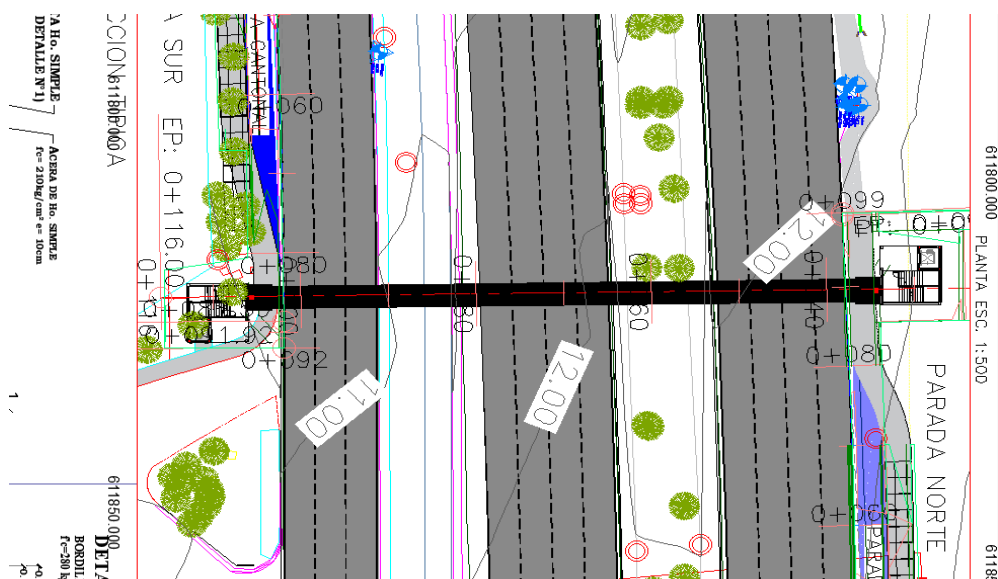


- Aprobación de planos de señalización horizontal, vertical e implementación de sistema semafórico en la intersección de Av. Leopoldo Carrera y Av. Francisco Martínez” del proyecto “Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos para la ampliación del sistema semafórico Integrado de la ciudad de Guayaquil – Fase 2”.
- Plan de tráfico y desvíos vehiculares durante proceso constructivo del proyecto de solución vial con puente vehicular elevado en intersección de Av. Juan Tanca Marengo y Av. Rodrigo Chávez.
- Factibilidad de proyecto y aprobación de los diseños de señalización horizontal y vertical del proyecto “Malecón en Coop. Jardines del Salado”.
- Factibilidad de proyecto y aprobación de los diseños de señalización horizontal y vertical del proyecto “Malecón en Coop. El Limonal”.

- Factibilidad de proyecto y aprobación de la señalización horizontal, vertical e informativa del proyecto “Estudios y Diseños a nivel definitivo de reconformación geométrica de la Av. Narcisa de Jesús”.
- Factibilidad de proyecto y aprobación de la señalización horizontal, vertical e informativa del proyecto “Estudios y Diseños a nivel definitivo para la reconstrucción Integral de las calles Carchi, Los Ríos y Tungurahua, incluye aceras, bordillos e instalaciones hidrosanitarias”.
- Factibilidad de proyecto y aprobación de la señalización horizontal, vertical e informativa del proyecto “Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para la prolongación de la Av. Teodoro Alvarado y solución vial en la intersección con la Av. Narcisa de Jesús”.
- Factibilidad de proyecto y aprobación de la señalización horizontal, vertical e informativa del proyecto “Reconstrucción con pavimento de cemento Portland, incluye aceras, bordillos y mejoramiento del sistema hidrosanitario, en las calles 12do. Callejón 17-NE; 18-NE Dr. Alfonso Trujillo Bustamante, 5-Ney la Avenida Rodrigo Icaza Cornejo”.



- Factibilidad vial, revisión y aprobación de la señalización Horizontal y Vertical definitiva del proyecto “Pavimentación de calles, incluye obras de urbanismo, alcantarillado pluvial en sector perimetral oeste Coop. Valle de la Flor – polígono 4 – programa CAF XVI”.
- Factibilidad vial, revisión y aprobación de la señalización Horizontal y Vertical definitiva del proyecto “Pavimentación con hormigón asfáltico incluye construcción de aceras y bordillos e implementación de alcantarillado hidrosanitario – polígono 5 (Coop. Flor de Bastión bloque 3, 4 y 5) – Parroquia Pascuales - programa CAF XVII”.
- Factibilidad vial, revisión y aprobación de la señalización Horizontal y Vertical definitiva del proyecto “Pavimentación incluye construcción de aceras y bordillos e implementación de alcantarillado hidrosanitario – polígono 7 (Coop. Tiwinza y Nueva Guayaquil) - programa CAF XIV”.
- Factibilidad vial, revisión y aprobación de la señalización Horizontal y Vertical definitiva del proyecto “Mantenimiento y provisión de infraestructura vial, eléctrica e hidrosanitaria para el desarrollo urbano sostenible en Pascuales fase 1 - programa CAF XVI”.
- Factibilidad vial, revisión y aprobación de la señalización Horizontal y Vertical definitiva del proyecto Regeneración Urbana “Calle Ismael Pérez Castro (25ava. Desde Adolfo Gómez Santistevan (Nicolas Augusto Gonzales) Hasta Francisco Segura”.
- Factibilidad vial para construcción de proyecto “Paso Peatonal Comercial Verde Elevado - KM 11.8 de la vía a la Costa - Parroquia Tarqui y construcción de Paso Peatonal Comercial Verde Elevado-KM 14.2 de la vía a la Costa-Parroquia Tarqui”.



- Elaboración de rediseño arquitectónico, planos de señalización horizontal, vertical y diseños de semaforización del proyecto de la “Terminal de Integración del Batallón del Suburbio para la troncal 4 del Sistema Metrovía”.
- Factibilidad vial y aprobación de la señalización horizontal y vertical de Mejoramiento de la Vialidad del proyecto “Repotenciación de la vialidad y Movilidad Urbana de nueva vía de acceso de la calle 3 Pasaje 5 NE para la Fase 3 de Puerto Santa Ana – Parroquia Tarquí”.
- Coordinación con la Dirección de Obras Públicas Municipales, contratista de obra municipal y la Dirección de Control de Tránsito - ATM para la implementación del Plan de Manejo de Tránsito durante la ejecución de trabajos de obras que causen gran impacto al tránsito vehicular en diferentes zonas de la ciudad.
- Elaboración de informes técnicos para instalación, funcionamiento, señalización, socialización y reubicación de radares en las diferentes vías arteriales de la ciudad.
- Coordinación con contratistas y la Dirección de Control de Tránsito para el cierre de carriles e implementación del Plan de Manejo de Temporal del tránsito en áreas intervenidas con trabajos de Regeneración Urbana, reparación de redes de infraestructura básica, limpieza de canales de aguas lluvias.

Principales Proyectos y Actividades realizados en el periodo

PROYECTO	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos para la ampliación del sistema semafórico integrado de la ciudad de Guayaquil- fase 2		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICBS-EPMTMG-07-2021	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100% Fecha de inicio: diciembre 2021 Fecha de finalización: marzo 2023

BENEFICIARIOS	2.723.665 habitantes	UBICACIÓN	Varios sectores de la ciudad
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Regular el tránsito vehicular y peatonal en intersecciones no controladas, mediante semáforos vehiculares y peatonales, habilitar dispositivos como reguladores de tráfico y semáforos, eficientes y de última tecnología para favorecer la seguridad vial para los usuarios del sistema vial, implementando cruces o complementando cruces existentes para personas de alto riesgo peatonal (adultos mayores, discapacitados, invidentes, ciclistas, estudiantes menores de edad, etc.), mediante el suministro, instalación y puesta en marcha de dispositivos de control de tránsito para la ampliación, normalización y estandarización de la red semafórica, en 70 intersecciones (46 existentes y 24 nuevas) de la ciudad de Guayaquil - fase 2.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
- Mejorar la seguridad vial y urbana. - Reducir los índices de accidentes y mortalidad en intersecciones y cruces peatonales, utilizando estándares internacionales y un sistema de regulación del tránsito vehicular y peatonal. - Fortalecimiento del control de tránsito correspondientes a los peatones y conductores. Generando seguridad vial en el sector.			

PROYECTO	Provisión, instalación y puesta en marcha de dispositivos tecnológicos para la movilidad multimodal urbana sostenible en el tramo de la ciclovía ruta 1		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE7: Fomentar la movilidad sostenible			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICBS-EPMTMG-08-2021	ÁREA DE INFLUENCIA	Parroquias: Febres Cordero, Urdaneta, Sucre, Tarqui, 9 de Octubre (incluye zona de influencia directa, Distritos: Centro, Centro Norte I y Suroeste)
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	97.3% Fecha de inicio: diciembre 2022 Fecha de finalización: noviembre 2024
BENEFICIARIOS	194.925 habitantes	UBICACIÓN	Capitán Nájera desde la 29 hasta García Moreno, García Moreno desde Capitán Nájera hasta Hurtado, Hurtado desde Machala hasta Lizardo García
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			

Realizar la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de dispositivos de control tecnológico en intersecciones y cruces de la Ciclovía Ruta N°1 en la ciudad de Guayaquil que integre armoniosamente la movilidad multimodal, así como la recopilación de datos estadísticos e información del tráfico de ciclistas, peatones y vehículos, para planificar y garantizar una circulación óptima y segura y fomentar el desarrollo de una ciudad saludable, sustentable y pacífica.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Priorizar y proteger a los ciclistas de la Ciclovía mediante la detección y actuación avanzada de dispositivos de control semafórico y reguladores de tráfico implementados en las intersecciones a intervenir.
- Programar las fases semafóricas de las intersecciones a intervenir para que la actuación del control de tráfico sea priorizada para ciclistas y peatones, proveyendo además extensiones de tiempo para un cruce seguro en la presencia detectada de bicicletas.
- Obtener conteos de tráfico confiables (ciclistas, vehículos y peatones) para planificar integralmente la circulación de los distintos modos de transporte.
- Minimizar el riesgo por siniestros de tránsito a través de la señalización especializada adecuada para el paso de bicicletas en las intersecciones de los tramos del proyecto que lo ameriten.
- Favorecer el cruce para personas de riesgo (personas mayores, niños, discapacitados, invidentes, etc.) adaptando las condiciones de los pasos peatonales.
- Semaforización de 13 nuevas intersecciones.
- Intervención en 26 intersecciones semaforizadas existentes.
- Implementación de 92 sensores de bicicletas, vehículos y peatones en 32 intersecciones.
- Implementación de 80 señales verticales de bicicleta con luz led intermitente.
- Instalación de 83 nuevos semáforos vehiculares, 135 semáforos peatonales y 64 semáforos de bicicleta

PROYECTO	Estudio de tráfico para el mejoramiento de la movilidad y seguridad vial en 3 sectores conflictivos de la ciudad de Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE4: Reforzar la seguridad vial			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LCC-EPMTMG-002-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Norte de Guayaquil
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100% Fecha de inicio: mayo 2022 Fecha de finalización: febrero 2023
BENEFICIARIOS	2.723.665 habitantes	UBICACIÓN	Av. del Bombero Av. José Rodríguez Bonín Av. Benjamín Rosales Aspiazu
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			

Estudio de tráfico para el mejoramiento de la movilidad y seguridad vial en 3 sectores conflictivos de la ciudad de Guayaquil:

Sector 1: Av. del Bombero, desde la Av. Leopoldo Carrera Calvo hasta el Intercambiador de la Vía Perimetral

Sector 2: Av. José Rodríguez Bonín, desde el Intercambiador de la Av. del Bombero (Cooperativa Portete de Tarqui) hasta Redondel de la Av. Barcelona (PJ. Policía Judicial) y Av. Barcelona desde Redondel (PJ) hasta Av. Modesto Apolo Ramírez.

Sector 3: Av. Benjamín Rosales Aspiazu, desde la cabecera norte del Aeropuerto de Guayaquil hasta Intercambiador de la Av. de las Américas.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Facilitar y mejorar la movilidad urbana (vehicular y peatonal) y el transporte vial en el sector y consecuentemente en la ciudad, en correlación con el desarrollo poblacional, así como generar el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, buscando crear oportunidades adicionales de empleo en esta área, y el desarrollo apropiado de este sector, es vital la preservación de los recursos naturales.
- Desarrollar y contar con la viabilidad técnica aplicados en la fase de Pre-factibilidad, factibilidad y optimización de recursos básicos para la ejecución de una propuesta viable.
- Se entregaron a la Dirección de Obras Públicas de la MIMG, los Estudios aprobados referente a los Sectores 1, 2 y 3, incluyendo Informes de Fase 1 (Diagnóstico y Alternativas) y Fase 2 (Análisis de Prefactibilidad de la Alternativa Seleccionada).

PROYECTO	Señalización vial horizontal y vertical de las principales vías del sector noreste de la ciudad de Guayaquil - fase 1		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE4: Reforzar la seguridad vial			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-001-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Noreste de Guayaquil
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100% Fecha de inicio: julio 2022 Fecha de finalización: enero 2023
BENEFICIARIOS	283.502 habitantes	UBICACIÓN	Parroquia Tarqui
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			

Ejecutar la señalización vial horizontal y vertical de las principales vías del sector noreste de la ciudad de Guayaquil – fase 1, que permita una movilidad urbana más segura, fluida y ordenada para vehículos y peatones, mediante la implementación de nuevas tecnologías que aseguren mejores resultados en cuanto a durabilidad y calidad, basados en especificaciones técnicas definidas para mantener altos estándares de seguridad en las vías e intersecciones del sector de intervención, cumpliendo con el plan general de señalización vial del cantón Guayaquil.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Ordenar y jerarquizar el flujo vehicular en las vías principales y secundarias del sector propuesto.
- Priorizar la seguridad para peatones en cruces o intersecciones no controladas, mediante una correcta señalización vial.
- Implementar señalización vial óptima para alertar de situaciones de riesgo a vehículos y peatones con la debida anticipación.
- Lograr minimizar los accidentes de tránsito en aquellos sectores y vías de la ciudad de Guayaquil que solicitan asistencia por la falta de señalización vial.

PROYECTO	Señalización y adecuación semafórica para el mejoramiento de la movilidad urbana en el tramo de la vía a la costa desde el km 8 hasta el km 24.5 (eje vial E-O Ab. Jaime Nebot Velasco)		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE4: Reforzar la seguridad vial			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-002-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Av. Ab. Jaime Nebot Velasco via a la costa km 8
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100% Fecha de inicio: julio 2022 Fecha de finalización: enero 2023
BENEFICIARIOS	43.754 habitantes	UBICACIÓN	Vía a la costa desde el km 8 hasta el km 24.5 (eje vial E-O Ab. Jaime Nebot Velasco)
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			

Ejecutar acciones inmediatas para mejorar la movilidad urbana del eje vial E-O Ab. Jaime Nebot Velasco: vía a la costa desde el intercambiador de tráfico de la Perimetral hasta el Km 24, en correlación con el desarrollo poblacional, mediante la implementación de dispositivos de control tecnológico y señalización especializada que mantengan los estándares de durabilidad y calidad, promoviendo una movilidad urbana más segura, fluida y ordenada que salvaguarde las vidas de los peatones, ciclistas y demás usuarios de la vía.

Reorganizar y jerarquizar el flujo vehicular en los carriles de velocidad, de servicio y ciclovía del tramo en estudio, mediante señalización horizontal y vertical para alertar de situaciones de riesgo a vehículos y peatones con la debida anticipación.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Señalización horizontal y vertical para la seguridad vial a lo largo de todo el tramo de vía a la costa (desde el km 8 hasta el km 24,5), con su respectiva obra de carácter civil.
- Actualización y readecuación semafórica en función de la normativa vigente y estándares de calidad en dos sitios identificados como prioritarios con sus respectivas obras de carácter civil y eléctrica.
- Implementación y puesta en marcha de dispositivos tecnológicos de señalización horizontal y vertical luminosa en puntos prioritarios como retornos (4) y sitios semaforizados (2).
- Readecuaciones geométricas en puntos conflictivos.
- Implementación de planes semafóricos óptimos en los sitios semaforizados de vía a la costa.

PROYECTO	Servicio de mantenimiento de la señalización horizontal y vertical para diferentes sectores del cantón Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE4: Reforzar la seguridad vial			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-006-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100% Fecha de inicio: diciembre 2022 Fecha de finalización: septiembre 2023
BENEFICIARIOS	2.723.665 habitantes	UBICACIÓN	Varios sectores de la ciudad de Guayaquil de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la ciudadanía
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			

Mejorar la seguridad vial y urbana, mediante el servicio de mantenimiento de la señalización horizontal y vertical para diferentes sectores de la ciudad de Guayaquil, acorde a los informes de inspección y a los requerimientos y necesidades de la ciudadanía.

Conservar las señales verticales y horizontales, demarcaciones y demás dispositivos que permitan a los usuarios de las vías su fácil identificación, lectura e interpretación.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

- 500 tachas reflectivas.
- 200 dispositivos tipo tachón color amarillo doble lomo.
- 350 delineadores flexible color amarillo.
- 100 bordillos separadores vial de polietileno.
- 200 separador vial tipo encarrilador piramidal.
- 200 veletas metálicas.
- 300 dispositivo lineal tipo delineador de material retro reflectivo.
- 9 señales informativas.
- 1600 señales verticales reglamentaria o preventivas.
- 6.500 m2 Señalización horizontal con pintura acrílica gua, color amarillo/blanco para marcas de pavimento: líneas separadoras de carril y mallas.
- 32.500 metros Señalización horizontal con pintura acrílica gua, color amarillo/blanco para marcas de pavimento: líneas separadoras de carril y mallas.
- 150 m2 Señalización horizontal con termoplástico preformado, marcas viales para diseños de símbolos, pictogramas, logos, números y letras.
- 4.000 m2 Señalización horizontal con termoplástico preformado, marcas viales de pavimento.
- 12.000 metros Señalización horizontal con pintura termoplástica, para líneas divisorias de carril y mallas.
- 2000 m2 Pintura acrílica para bordillos.

PROYECTO	Mantenimiento del sistema semafórico del cantón Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-003-2023	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	25% Fecha de inicio: octubre 2023 Fecha de finalización: octubre 2024
BENEFICIARIOS	2.723.665 habitantes	UBICACIÓN	Varios sectores de la ciudad de Guayaquil

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de semáforos, dispositivos y estructuras que conforman el sistema semafórico del cantón guayaquil, con la finalidad de preservar la continuidad del servicio, mejorar los índices de calidad de la operación del sistema de semaforización y promover una movilidad segura y eficiente de los usuarios del sistema vial.
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN
- Mejorar la seguridad vial y urbana. - Reducir los índices de accidentes y mortalidad en intersecciones y cruces peatonales, utilizando estándares internacionales y un sistema de regulación del tránsito vehicular y peatonal. - Fortalecimiento del control de tránsito correspondientes a los peatones y conductores. Generando seguridad vial en el sector. - Elevar los índices de calidad y confiabilidad del servicio de semaforización. - Prolongar la vida útil de los componentes del sistema semafórico. - Mejorar el tiempo de respuesta a fallas, eventos no programados, intersecciones apagadas o en intermitencia. - Evitar, reducir y reparar las fallas o averías presentes en el sistema semafórico, cualquiera sea su origen y naturaleza.

PROYECTO	Optimización del planeamiento de tráfico de la red semafórica del cantón Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	CPC-EPMTMG-003-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100% Fecha de inicio: septiembre 2022 Fecha de finalización: octubre 2023
BENEFICIARIOS	2.723.665 habitantes	UBICACIÓN	Varios sectores de la ciudad de Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			

Realizar la optimización de la red semafórica del Cantón Guayaquil, mediante la toma de parámetros de tráfico con herramientas tecnológicas, para conseguir un tránsito fluido y eficiente en los corredores e intersecciones semaforizadas, brindándole seguridad a todos los usuarios de la vía en especial a los más vulnerables con el fin de alcanzar una movilidad urbana sostenible.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Conseguir la eficiencia en los servicios semafóricos para lograr un ahorro en el consumo de combustible y menos emisiones de CO2 reduciendo los tiempos de espera en los semáforos, para contribuir a la meta de convertir a Guayaquil en una ciudad inteligente y sostenible.
- Brindar seguridad a todos los usuarios de la vía, enfatizando la protección al peatón en el cruce de intersecciones semaforizadas y de esta manera mejorar la movilidad urbana en Guayaquil.
- Actualizar los planeamientos semafóricos y la programación en la plataforma de gestión semafórica que maneja la EPMTMG, permitiendo que el personal técnico pueda evaluar y administrar los diferentes escenarios de tráfico de las intersecciones de la ciudad.
- Realizar, mediante herramientas tecnológicas, la toma de información sobre la cantidad de vehículos circulando (volumen de tráfico), velocidades promedio, ocupación de la vía y otros parámetros de tráfico necesarios para optimizar la red semafórica de la ciudad.

PROYECTO	Suministro, instalación y mantenimiento de paneles de mensajes variables con estructura desplegable para montaje en vehículos de control de tránsito		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-006-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	98,31% Fecha de inicio: julio 2022 Fecha de finalización: marzo 2025
BENEFICIARIOS	2.723.665 habitantes	UBICACIÓN	Varios sectores de la ciudad de Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Realizar el suministro, instalación y mantenimiento de paneles de mensajes variables con estructura desplegable para montaje en vehículos de control de tránsito, para el reforzamiento de la seguridad vial en zonas temporales de control de tránsito y mejorar la asistencia de incidentes programados y no programados de la movilidad en la ciudad de Guayaquil, primordialmente zonas de trabajo vial en horarios nocturnos.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			

- Mejorar la seguridad vial de los usuarios vulnerables de las vías: ciclistas, niños, ancianos, minusválidos y obreros de las vías.
- Optimizar la asistencia de incidentes, programados y no programados, de la movilidad.
- Equipar con tecnología portátil de asistencia de eventos de tránsito los vehículos de control de tránsito para fortalecer los planes y operativos de control de zonas de trabajo vial, primordialmente en horarios nocturnos.
- Reducir la probabilidad o el nivel de afectación de siniestros cerca de una zona temporal de control de tránsito.
- Proporcionar información en tiempo real, sobre la condición del tráfico, para ayudar a los usuarios de la vía en la toma de decisiones antes del punto de control.

PROYECTO	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos para el reforzamiento de la seguridad vial, soterramiento y estandarización de intersecciones semaforizadas del cantón Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-10-2021	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100% Fecha de inicio: febrero 2022 Fecha de finalización: febrero 2023
BENEFICIARIOS	265.738 habitantes	UBICACIÓN	Parroquias urbanas (distritos: Centro, Norte I, Norte II, Sur I)
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Realizar el cambio de tecnología de control de tráfico donde se requiera adicionar más fases semafóricas o para integrar los equipos de las intersecciones semaforizadas que fueron implementadas de manera emergente. Ampliar la red semafórica para pacificar y regular el tránsito vehicular y peatonal en intersecciones no controladas, mediante semáforos vehiculares y peatonales. Rediseñar y configurar intersecciones semaforizadas existentes de manera aérea para implementarlas de manera subterránea.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			

- Intervención de 20 intersecciones; de las cuales se instalarán bloque de luces para pasos peatonales, soterramiento de los cables semafóricos; todas incluyen semáforos peatonales.
- Renovación de estructuras de control semafórico por cumplimiento de vida útil.
- Reacondicionamiento y climatización la caseta de alojamiento del regulador de tráfico en las intersecciones semaforizadas conocidas como “diamante”, ubicadas debajo de intercambiadores de tráfico.
- Mejorar los índices de calidad de la operación del control del tránsito y promover una movilidad segura y eficiente de los usuarios del sistema vial.
- Mejorar la seguridad de los peatones, observando la pirámide de la movilidad urbana y priorizando el cruce para personas de riesgo (personas mayores, discapacitados, invidentes, ciclistas, etc.).

PROYECTO	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos para la red semafórica de la troncal no. 4 suburbio – centro urbano de la ciudad de Guayaquil y su área de influencia		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICBS-EPMTG-002-2020	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100% Fecha de inicio: enero 2021 Fecha de finalización: enero 2023
BENEFICIARIOS	2.723.665 habitantes	UBICACIÓN	Varios sectores de la ciudad de Guayaquil (troncal no. 4 suburbio – centro urbano de la ciudad de Guayaquil y su área de influencia)
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			

Regular el tránsito vehicular y peatonal en intersecciones no controladas, mediante semáforos vehiculares y peatonales.

Rediseñar y complementar la semaforización existente para adecuarla al nuevo flujo vehicular y peatonal a través de los corredores determinados (troncal n°4 y corredor n°7 buses).

Habilitar dispositivos como reguladores de tráfico y semáforos, eficientes y de última tecnología.

Favorecer la seguridad vial para los usuarios del sistema vial, implementando cruces o complementando cruces existentes para personas de alto riesgo peatonal (adultos mayores, discapacitados, invidentes, ciclistas, estudiantes menores de edad, etc.).

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Intervención de 115 intersecciones; de las cuales 48 son intersecciones nuevas que ingresan al sistema de semaforización, el resto 67 son intersecciones existentes que se las repotencia, se las deja soterradas y se les completa los equipos semafóricos; todas incluyen semáforos peatonales.

- Mejorar la seguridad vial y urbana
- Reducir los índices de accidentes y mortalidad en intersecciones y cruces peatonales, utilizando estándares internacionales y un sistema de regulación del tránsito vehicular y peatonal.
- Fortalecimiento del control de tránsito correspondientes a los peatones y conductores. Generando seguridad vial en el sector.

7.5. CONTROL DE TRÁNSITO.

La Agencia de Tránsito y Movilidad (ATM) asumió el control del tránsito en Guayaquil en el año 2015 con 630 uniformados entre oficiales y agentes, en este año para el control del tránsito vehicular la distribución territorial en base a la jurisdicción urbana comprendía de tres distritos: NORTE, CENTRO Y SUR.

En el año 2023, se contó con 23 Oficiales, 739 Agentes de Tránsito, 80 Fedatarios y 203 Conductores Civiles de Radio Patrulla, además cuenta con una flota vehicular de 102 Camionetas, 15 Autos, 145 motos, 40 motonetas, 87 bicicletas, 80 scooter que facilitan el trabajo realizado por los Agentes de Tránsito para el control y regulación del tránsito las 24 horas del día, los 365 días del año.

La cobertura del servicio de control operativo de tránsito se distribuyó de la siguiente manera:

Distrito Noreste – D1

Limites:

Norte: Autopista Narcisa de Jesús, Río Daule, km 28 Vía Daule (Puente Nato).

Sur: Calle Sgto. De Buitrón, Av. Pedro Menéndez Gilbert, Av. Juan Tanca Marengo, Gral. Flavio Alfaro (Viaducto de la Prosperina).

Este: Av. Pedro Menéndez Gilbert, Benjamín Rosales, Río Daule.

Oeste: AV. De las Américas, Monte Sinaí, Urb. Villa Bonita, Chorrillo.

El Distrito Noreste contó con 4 Oficiales, 206 Agentes de Tránsito, 17 Fedatarios y 58 conductores de radio patrulla, adicional su recurso logístico es de 22 bicicletas, 24 scooters, 54 motocicletas que se dividen en dos grupos para llevar control del tránsito desde las 05H30 hasta las 22H00, así mismo este distrito posee 36 camionetas y 3 autos en operatividad las 24 horas del día.

Distrito Noroeste – D2

Limites:

Norte: Av. Juan Tanca Marengo, Gral. Flavio Alfaro (Viaducto de la Prosperina).

Sur: Calle Gómez Rendon, Estero Salado, Cdla. Puertas del Sol, Chongon.

Este: Calle Los Ríos, Av. De las Américas, Tercer puente Perimetral Sur.

Oeste: Peaje de Chongon, campus de la Espol, Perimetral.

El distrito Noroeste contó con 4 Oficiales, 169 Agentes de Tránsito, 16 Fedatarios y 46 conductores de radio patrulla, adicional su recurso logístico es de 32 bicicletas, 19 scooters, 41 motocicletas que se dividen en dos grupos para llevar control del tránsito desde las 05H30 hasta las 22H00 de todos los días del año, así mismo este distrito posee 26 camionetas y 6 autos en operatividad las 24 horas del día.

Distrito Centro – D3

Limites:

Norte: Calle Sgto. De Buitrón, Julián Coronel.

Sur: Calle Gómez Rendon.

Este: Av. Eloy Alfaro, Malecón Simón Bolívar.

Oeste: Calle Esmeraldas.

El distrito Centro contó con 4 Oficiales, 140 Agentes de Tránsito, 15 Fedatarios y 11 conductores de radio patrulla, adicional su recurso logístico es de 25 bicicletas, 36 scooters, 40 motonetas que se dividen en dos grupos para llevar control del tránsito desde las 05H30 hasta las 22H00 de todos los días del año, así mismo este distrito posee 07 camionetas y 01 auto en operatividad las 24 horas del día.

Distrito Sureste – D4

Norte: Calle Pedro V. Maldonado, Estero Salado, Vía Perimetral.

Sur: Puerto Marítimo, Estero Cobina, Trinipuerto, Estero Salado.

Este: Río Guayas.

Oeste: Estero del Muerto, Tercer puente Perimetral, Tungurahua.

El distrito Sureste contó con 3 Oficiales, 73 Agentes de Tránsito, 14 Fedatarios y 21 conductores de radio patrulla, adicional su recurso logístico es de 08 bicicletas, 18 motocicletas que se dividen en dos grupos para llevar control del tránsito desde las 05H30 hasta las 22H00 de todos los días del año, así mismo este distrito posee 11 camionetas y 2 autos en operatividad las 24 horas del día.

Distrito Suroeste – D5

Norte: Calle Pedro V. Maldonado, Estero Salado.

Sur: Estero Mogollón, Vía Perimetral.

Este: Lizardo Garcia.

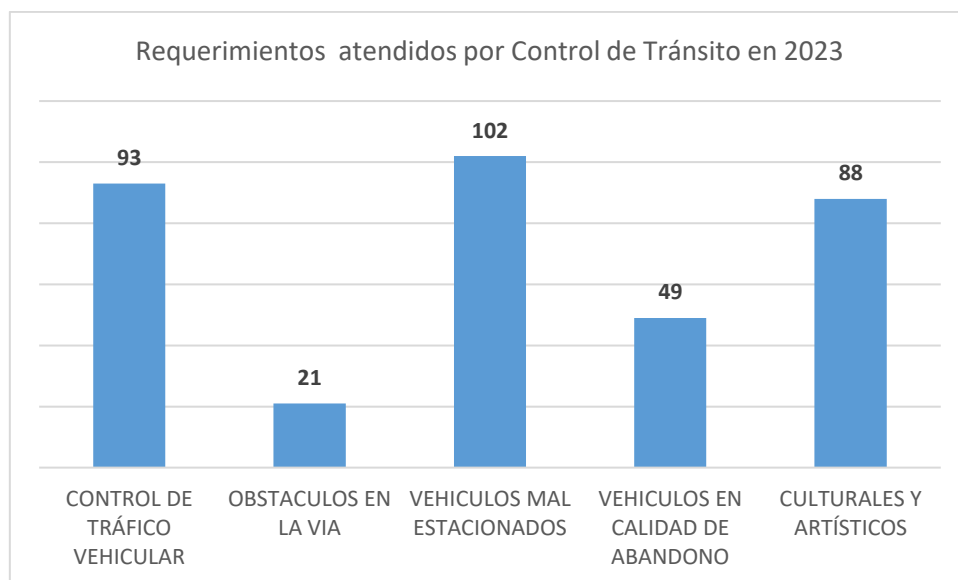
Oeste: Estero Salado.

El distrito Suroeste contó con 2 Oficiales, 53 Agentes de Tránsito, 07 Fedatarios y 22 conductores de radio patrulla, adicional su recurso logístico es de 10 motocicletas que se dividen en dos grupos para llevar control del tránsito desde las 05H30 hasta las 22H00 de todos los días del año, así mismo este distrito posee 11 camionetas y 2 autos en operatividad las 24 horas del día.

Por otra parte, en relación con los operativos y otras actividades de control, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se realizaron un total de 6.019 actividades, detallas a continuación:



Los requerimientos ciudadanos solicitados a la Dirección de Control de Tránsito son canalizados por varios medios como es el caso de memorandos, ventanilla universal, ventanilla de servicios y requerimientos urgentes. De los cuales se detallan a continuación:



7.6. GESTIÓN INTEGRADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Dirección de Gestión Integrada de Tránsito y Transporte, tiene como misión gestionar, administrar y coordinar acciones a través de los sistemas ITS (Intelligent Transportation System) para minimizar las demoras, maximizar la eficiencia del tránsito y transporte terrestre de la ciudad de Guayaquil.

El Centro de Gestión Integrado de Tránsito y Transporte de la EPMTMG, EP., integra los distintos sistemas que tiene la institución en un solo lugar para poder monitorear, gestionar y comunicar oportunamente al ciudadano sobre el estado de las vías, para que estos puedan estar informados para la tomar la mejor ruta a su destino, los mismos que se detallan a continuación:



Es así que, como parte del monitoreo, el Centro de Control Integrado durante el año 2023 captó y atendió 301.604 eventos.

Twitter		TOTALES
Respuesta a usuarios	5.173	22.004
Tweets publicados	16.831	
Botón de Pánico		
Eventos generados	1.078	1.078
Central semáforos		
Ordenes de trabajo	8.607	8.607
Paneles mensajería variable		
Novedades publicadas	588	588
Cámaras		
Eventos captados	10.421	10.421
Detección de placas		
Vehículos interceptados	516	258.906
Solicitudes	10.733	
Alarmas generadas	247.657	

Tabla 14 Eventos captados y atendidos por CCITT



Principales Proyectos y Actividades realizados en el periodo

PROYECTO	Servicio de monitoreo vial en unidades de transporte del cantón Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-003-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	40,79% Fecha de inicio: agosto 2022 Fecha de finalización: enero 2026

BENEFICIARIOS	1.906.565 habitantes	UBICACIÓN	6.000 unidades de transporte público y comercial
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Registrar a través de una plataforma información del vehículo como recorrido GPS, posicionamiento en tiempo real, alerta de botón de pánico, grabación local y monitoreo de las unidades de transporte, así como su velocidad.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Reforzar la seguridad vial y ciudadana a través de un sistema de video vigilancia en el interior de las unidades de transporte, Disponer de un registro en video de las incidencias presentadas al interior y exterior de las unidades de transporte y grabación de audio al interior de los vehículos. El servicio de monitoreo vial en las unidades de transporte del cantón Guayaquil, permitirá monitorear hasta 6.000 vehículos determinados por la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, con hasta 24.000 cámaras distribuidas en los taxis, buses urbanos, expresos escolares y unidades del sistema Metrovía, para su utilización, registro y control de todas las actividades que se realizan al interior y exterior del vehículo.			

PROYECTO	Adquisición, instalación, y puesta en funcionamiento de un sistema de video vigilancia del bien inmueble para custodia de vehículos de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, E.P. y su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-005-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Patios de retención vehicular
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100% Fecha de inicio: mayo 2022 Fecha de finalización: mayo 2023
BENEFICIARIOS	22.186 usuarios	UBICACIÓN	CRV, ubicado en la Lotización denominada "El Porvenir", Km. 24.5 Vía a la Costa, parroquia Chongón.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			

Disponer de un sistema de video vigilancia para el bien inmueble para la custodia de vehículos de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP que permita una alerta temprana ante eventos que se puedan presentar en las dependencias.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Mitigar los actos delictivos y vandálicos que se puedan presentar en las instalaciones destinadas para la custodia de vehículos de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP

PROYECTO	Ampliación del sistema de reconocimiento de placas LPR del cantón Guayaquil y su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-012-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	35% Fecha de inicio: octubre 2022 Fecha de finalización: abril 2026
BENEFICIARIOS	582.055 usuarios que circulan en las principales vías	UBICACIÓN	Puntos de acceso a la ciudad y vías de mayor tránsito vehicular
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Monitorear vehículos que ingresen a la ciudad en tiempo real para identificar por medio de la placa si los vehículos están autorizados para circular por las vías correspondientes.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			

Ampliar la plataforma de reconocimiento de placas (LPR) que monitorea los vehículos que ingresan y circulan por la ciudad que al quedar registrados en una base de datos permiten: identificar con la placa si los vehículos están autorizados para circular por las vías correspondientes, identificar que cuenten con la revisión técnica vehicular, con la finalidad de intensificar los controles, ya que una gran parte de los vehículos de transporte pesado son los protagonistas de siniestros de tránsito, así como también vehículo de uso público y vehículos particulares en condiciones mecánicas inadecuadas.

PROYECTO	Mantenimiento preventivo operativo, correctivo con repuestos y repotenciación del sistema de cámaras de monitoreo del tránsito de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP.		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-017-2022	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	31% Fecha de inicio: diciembre 2022 Fecha de finalización: mayo 2026
BENEFICIARIOS	582.055 usuarios que circulan en las principales vías	UBICACIÓN	Parroquias urbanas y rurales del cantón Guayaquil.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, a los sistemas de monitoreo del tránsito pertenecientes a la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil EP, implementados en diferentes puntos del cantón, a fin de garantizar un alto porcentaje de disponibilidad del servicio, en apoyo a las operaciones de control del tránsito que realiza la Entidad.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Provisión, repotenciación, instalación e integración de 50 equipos de monitoreo del tránsito, 50 equipos UPS y 18 gabinetes metálicos para alojamiento de equipos para los 50 puntos mencionados en los antecedentes			
Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, a los sistemas de monitoreo del tránsito.			
Mantener las cámaras operativas y en funcionamiento de manera óptima para el monitoreo del tránsito.			

PROYECTO	Actualización, adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento del sistema de reconocimiento de placas (LPR) del cantón Guayaquil y su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-025-2021	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	56% Fecha de inicio: diciembre 2021 Fecha de finalización: junio 2025
BENEFICIARIOS	582.055 usuarios que circulan en las principales vías	UBICACIÓN	Parroquias urbanas y rurales del cantón Guayaquil.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Actualizar y ampliar la plataforma de reconocimiento de placas (LPR) que monitorea los vehículos que ingresan y circulan por la ciudad que al quedar registrados en una base de datos permiten: identificar con la placa si los vehículos están autorizados para circular por las vías correspondientes, identificar que cuenten con la revisión técnica vehicular, identificar a los vehículos que se encuentren en lista negra, etc.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Identificar por medio de la placa si los vehículos están autorizados para circular por las vías correspondientes. Registrar la cantidad de vehículos por placas detectadas en una base de datos para posterior toma de decisiones.			

PROYECTO	Adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento, de un sistema de fortalecimiento e implementación tecnológica de infraestructura de monitoreo del tránsito de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil y su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-026-2021	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	82% Fecha de inicio: diciembre 2021 Fecha de finalización: junio 2024
BENEFICIARIOS	582.055 usuarios que circulan en las principales vías	UBICACIÓN	Parroquias urbanas y rurales del cantón Guayaquil.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Fortalecer la infraestructura de monitoreo de tránsito con que cuenta actualmente la EPMTMG, EP. a través de un sistema tecnológico que permita contar con un registro cuantitativo del aforo vehicular y ampliar en nuevas localidades el monitoreo del tránsito en principales vías de la ciudad.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Disponer de mecanismos de vigilancia, control y de un registro en video del comportamiento de las vías.			
Disponer de un registro cuantitativo del aforo vehicular en vías de gran impacto, a través de una implementación tecnológica en 32 puntos existentes para el monitoreo del tránsito, así como en 36 nuevas localidades detectadas.			
Prever a través del monitoreo, eventos que se presenten en las vías como congestionamientos, vehículos detenidos por desperfecto mecánico, así como cualquier novedad que afecte la libre circulación de los vehículos.			

PROYECTO	Adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento, de un sistema de seguridad tecnológica en pasos peatonales elevados del cantón Guayaquil y su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Planificar, regular, controlar y gestionar el tránsito, transporte terrestre y aerosuspendido			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-028-2021	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	75% Fecha de inicio: febrero 2022 Fecha de finalización: agosto 2024
BENEFICIARIOS	84.000 usuarios de los pasos peatonales elevados	UBICACIÓN	Parroquias urbanas y rurales del cantón Guayaquil.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Recuperar los pasos peatonales elevados administrados por la EPMTMG, EP a través de un sistema de seguridad tecnológica a través del monitoreo de cámaras y de un sistema de megafonía, lo que permitirá tener una herramienta disuasiva para mantener el orden ciudadano, permitiendo una movilidad segura para el peatón.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Garantizar un lugar seguro para transitar, a través de una alerta temprana ante eventos que se presenten en los pasos peatonales.			
Mitigar los actos delictivos y vandálicos en los pasos peatonales administrados por la Institución.			
Identificar a las personas que realicen comportamientos inadecuados en los alrededores de los pasos peatonales administrados por la Institución.			
Establecer un marco de cooperación institucional a través de la adopción de medidas conjuntas, con la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, con el objeto de identificar soluciones más convenientes, para ampliar la cobertura de servicio a sus habitantes y concretar un intercambio de información permanente que permita contar con elementos para la toma de decisiones.			

7.7. DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

La Dirección de Sostenibilidad y Seguridad Vial, con el objetivo de promover una movilidad sostenible y segura para la ciudad, contribuir a un ambiente saludable y seguro para todos los actores de las vías, desarrolla actividades, proyectos, y activaciones englobadas en programas educativos, mismos que se detallan a continuación:

TEMAS IMPARTIDOS	PROGRAMAS				
	GENERACIÓN DEL CAMBIO 2.0	EDUCANDO MI BARRIO	YO GENERO UNA CIUDAD SOSTENIBLE	CONCIENCIACIÓN A CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO	GUARDIANES DEL CAMBIO
Pirámide de la movilidad sostenible.	X	X	X	X	X
Educación y seguridad vial.	X		X	X	X
Normativa de tránsito.	X				X
Señales de Tránsito.	X		X	X	X
Movilidad segura en acción.	X	X	X	X	X
Prevención de siniestro de tránsito.	X	X			X
Movilidad segura para ciclistas.	X				X
Mediación de conflictos.					X
Inteligencia emocional.					X
5 Pilares de seguridad vial.		X			
Elementos de la movilidad y movilidad segura para peatones.		X			
Procedimientos y acción para entornos escolares seguros.		X			
Atención al usuario en la vía.		X			
Conducción bajo los efectos del alcohol, drogas y uso del celular.		X			
Actualización en tema de Normativas de Tránsito.			X	X	

El Programa “Concienciación y Sensibilización a Conductores de Transporte Público”, tiene como objetivo reforzar a los conductores profesionales de transporte público las normativas de tránsito y a su vez sensibilizar y empatizar con los demás usuarios viales.

El programa “Generación del cambio”, tiene como objetivo fomentar educar y capacitar en materia de tránsito, movilidad y seguridad vial desde sus edades más tempranas, impulsando de esta manera la movilidad activa, segura y el uso de vehículos que sean amigables con el medio ambiente, logrando así reducir los índices de siniestralidad vial.

El programa “Educando mi Barrio”, tiene como objetivo promover la educación y capacitación en temas de tránsito, movilidad y seguridad vial desde edades tempranas. Su meta es fomentar la movilidad activa y segura, así como el uso de vehículos respetuosos con el medio ambiente, con el fin de reducir los siniestros de tránsito y concienciar a la ciudadanía sobre la importancia del deporte como medicina preventiva para mantener un equilibrio social.

El programa "Yo genero una ciudad sostenible y segura" tiene como objetivo promover la movilidad segura en la ciudad, involucrando a peatones, ciclistas, conductores de vehículos profesionales y no profesionales, usuarios de motocicletas y personas con movilidad reducida, de manera que fomentemos la conciencia y empatía hacia la realidad vial diaria. Además, busca concientizar a empresas privadas y públicas sobre educación y seguridad vial, adaptando los temas de capacitación a las necesidades específicas de cada empresa.

El programa "Guardianes del Cambio" tiene como objetivo educar y capacitar a representantes de estudiantes de instituciones educativas en temas de tránsito, movilidad, seguridad vial, manejo de conflictos e inteligencia emocional. La meta es convertirlos en agentes civiles honorarios de tránsito

para proteger a estudiantes, padres y residentes cercanos a las instituciones educativas durante las horas de entrada y salida.

La cantidad total de ciudadanos que se beneficiaron con los distintos programas educativos fue de 99.905, lo cual refleja una comunidad comprometida a fomentar una cultura vial más segura y responsable, en donde participen activamente en pro a mejorar las prácticas viales y llegar a disminuir los siniestros de tránsito, así acercándonos a nuestro objetivo de construir un entorno vial sostenible y seguro.



Por otra parte, en base a los reportes del Aliado Estratégico en la gestión de infracciones y multas (DataTools), se coordinó capacitaciones con los ciudadanos contraventores al curso de capacitación virtual, con el fin de acogerse al beneficio contemplado en la “Ordenanza para la condonación de valores por multas, intereses, recargos y costas procesales por contravenciones de tránsito establecidas en Ordenanzas Municipales y descuentos por pronto pago”, a continuación el detalle del número de usuarios capacitados.

Usuarios Capacitados	
Capacitaciones	Total
Usuarios capacitados (virtualmente) en Ordenanza municipal	2.954
Capacitación presencial y trabajo	18

Tabla 15 Usuarios capacitados por la Ordenanza de condonación de valores

Las actividades recreativas de movilidad, buscan fomentar una cultura urbana con más conciencia acerca del impacto ambiental causado por el excesivo uso de vehículos motorizados, la falta de actividad física y escaso uso del espacio público, estas actividades buscan impulsar el uso de medios de transporte alternativos principalmente la bicicleta, como un mecanismo para estimular el deporte de una manera sana y divertida, evitando así el sedentarismo que genera estrés y enfermedades.

La “RecreoVía de Guayaquil”, se establece por la necesidad de ejecutar un evento de micromovilidad, que promueve la actividad física y recreativa al aire libre, que convoca a los ciudadanos a andar en bicicleta de manera segura, y sin vehículos motorizados, incentivando al ciudadano a salir a caminar, andar en patines, patinetas, entre otros, es una ruta que pueden ser utilizadas por personas de todas las edades y niveles de condición física, es así que durante el año 2023, se logró beneficiar a un total de 31.595 usuarios.



Mes	Beneficiarios
Enero	5.012
Febrero	3.365
Marzo	1.304
Abril	3.872
Mayo	3.536
Junio	2.369
Julio	2.113
Agosto	958
Septiembre	2.633
Octubre	2.833
Noviembre	2.553
Diciembre	1.047
Total	31.595

Tabla 16 Beneficiarios de la RecreoVía por mes

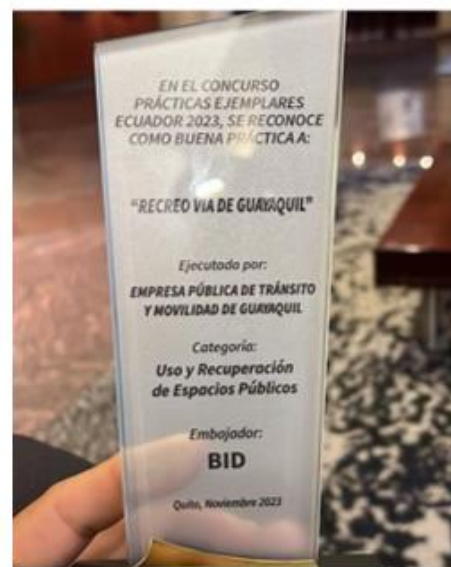


Durante la ejecución de las inspecciones de seguridad vial (ISV) que se realizaron en el año 2023, en distintos puntos de la ciudad, se han podido detectar cerca de 50 hallazgos que podrían representar situaciones de riesgo reales o potenciales para los usuarios viales, los cuales han sido debidamente reportados con las recomendaciones técnicas del caso y que están siendo subsanados.

Intersección sentido Sur/Norte:



También, la ATM, participó en el Concurso Prácticas Ejemplares Ecuador 2023, realizado por la Corporación Líderes para Gobernar con el Proyecto de la Recreovía de Guayaquil, en donde recibió el premio como "BUENA PRÁCTICA", en la categoría Uso y Recuperación de Espacio Público, con su embajador Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Premio, Prácticas Ejemplares.

Principales Proyectos y Actividades realizados en el periodo

PROYECTO	Desarrollo y ejecución de ferias con simuladores y realidad virtual para la promoción de la movilidad segura en Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE4: Reforzar la seguridad vial			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICBS-EPMTMG-5-2021	ÁREA DE INFLUENCIA	Guayaquil
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100% Fecha de inicio: noviembre 2021 Fecha de finalización: noviembre 2023
BENEFICIARIOS	117.651 ciudadanos	UBICACIÓN	Parroquias urbanas y rurales del cantón Guayaquil.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Diseñar y personalizar aplicaciones para los equipos de simulación y realidad virtual, garantizando el concepto de movilidad segura y la experiencia de realidad virtual en los Guayaquileños con el fin de concientizar y transmitir a la ciudadanía conocimientos relevantes de seguridad vial y así reducir la siniestralidad de tránsito en Guayaquil. Garantizar la correcta ejecución de las ferias interactivas realizando acciones que permitan desarrollarlas de manera óptima para brindar a la ciudadanía un espacio en donde se promuevan las normas de tránsito y la movilidad segura.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Sensibilizar a la ciudadanía sobre las infracciones cometidas con regularidad para prevenirlas en el futuro. Los ciudadanos comprenderán la responsabilidad que conlleva ser un Agente de Control de Tránsito (ACT) y tomarán conciencia de la labor diaria que desempeñan para garantizar la seguridad vial en Guayaquil. Los participantes demostrarán su conocimiento sobre las señales de tránsito y la prohibición de usar el celular mientras conducen, experimentando las consecuencias de no respetar las normas de seguridad vial. Se enfrentarán a dos situaciones de riesgo que los llevarán a reflexionar sobre el uso del celular y el alcohol al volante. Educar a los niños sobre cómo gestionar el tráfico en la ciudad y la prioridad de paso de ciertos vehículos. Se capacitó a 117.651 usuarios viales de la ciudad de Guayaquil dentro de los cuales tenemos empresas públicas, privadas, escuelas, colegios, Universidades, Ferias; promoviendo la concientización para peatones y conductores en el respeto de las normas de tránsito y seguridad vial con aplicaciones personalizadas.			

7.8. GESTIÓN DE INFRACCIONES Y SERVICIOS DE TRÁNSITO

La Empresa cuenta con puntos de atención para receptor trámites relacionados con la gestión de infracciones y servicios de tránsito, de los cuales destacan las impugnaciones o convenios de pago. La Dirección de Gestión de Infracciones y Servicios de Tránsito es la encargada de operar estos centros.

Alrededor del 70% de las multas registradas en el año 2023, fueron gestionadas para su cobro oportunamente.

Tipo de infracción	Pendientes	Convenios	Pagadas	Total
Hand Held - Pedestres	26.179	604	45.141	71.694
Metrovía	10.548	1.555	11.214	23.317
Otras infracciones	7.804	109	24.650	32.563
Velocidad	31.244	2.404	108.396	142.044
Total	75.775	4.672	189.441	269.888

Tabla 17 Multas de tránsito generados, por tipo

Se registraron un total de 495.449 trámites en el centro de atención ciudadana, lo que representa un 9% menos que el mismo periodo del año anterior.

No.	Tipos de trámites	ene - dic 2022	ene - dic 2023	Diferencia en	
				Trámites	%
1	Consulta de multas	51 524	94 988	43 464	84%
2	Consulta de coactivas	63 481	42 073	-21 408	-34%
3	Atención preferencial	38 501	27 816	-10 685	-28%
4	Trámites de salida CRV	13 186	20 670	7 484	57%
5	Impugnaciones realizadas	22 444	13 029	-9 415	-42%
6	Convenios de pago firmados	18 816	11 090	-7 726	-41%
7	Solicitud de impugnación	18 104	4 983	-13 121	-72%
8	Otros tipos de trámites presenciales	98 284	46 168	-52 116	-53%
9	Trámites virtuales	222 923	234 632	11 709	5%
Total		547 263	495 449	-51 814	-9%

Tabla 18 Porcentaje de tipos de trámites atendidos de servicios de tránsito

Las impugnaciones más frecuentes fueron por motivo de exceder la velocidad permitida, sin embargo, su valor fue 50% inferior al registrado en el mismo periodo del año anterior.

No.	Tipo de infracciones	ene – dic 2022	ene – dic 2023	Diferencia en	
				Infracciones	%
1	Exceso de velocidad	10 395	5 224	-5 171	-50%
2	Invasión carril exclusivo de metrovía	5 116	2 683	-2 433	-48%
3	Otras COIP y ordenanzas municipales	2 376	2 055	- 321	-14%
4	Desobedecer las órdenes de los agentes	838	704	- 134	-16%
5	Exceder tiempo máximo de parqueo/no pago por uso de espacio/uso de parqueos inhabilitados	1 298	702	- 596	-46%
6	Otros tipos de multas	2 421	1 661	- 760	-31%
Total		22 444	13 029	-9 415	-42%

Tabla 19 Porcentaje de tipo de infracciones solicitadas, enero a diciembre (entre los años 2022 y 2023)

La cantidad de vehículos existentes en los Centros de Retención Vehicular al final del año 2023, fue de 26.170, siendo el Centro de Retención de vía a la costa en donde se registró el mayor número de vehículos.

Centro de retención vehicular	Cantidad de vehículos al cierre del año 2022	Cantidad de vehículos al cierre del año 2023
CRV vía a la costa	8.435	8.774
CRV Daule	17.591	17.396
Total	26.026	26.170

Tabla 20 Cantidad de vehículos existentes en los patios de los CRV

Los vehículos retenidos que no son retirados de los patios por parte de los propietarios, son declarados en abandono aplicando la normativa legal vigente para posteriormente ser chatarrizados, en el año 2023 se chatarrizaron 4.229 vehículos.

Clase de vehículo	CRV vía a la costa	CRV Daule	Total
Motocicleta	3.000	820	3.820
Automóvil	158	45	203
Tricimoto	85	68	153
Camioneta	23	15	38
Autobús	10	1	11
Camión	2	2	4
Total	4.672	951	4.229

Tabla 21 Vehículos chatarrizados en el año 2023

7.9. REGISTRO Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

La Dirección de Registro y Revisión Técnica Vehicular se encarga de supervisar y prestar asistencia en temas técnicos y legales al operador concesionario y a la ciudadanía en general.

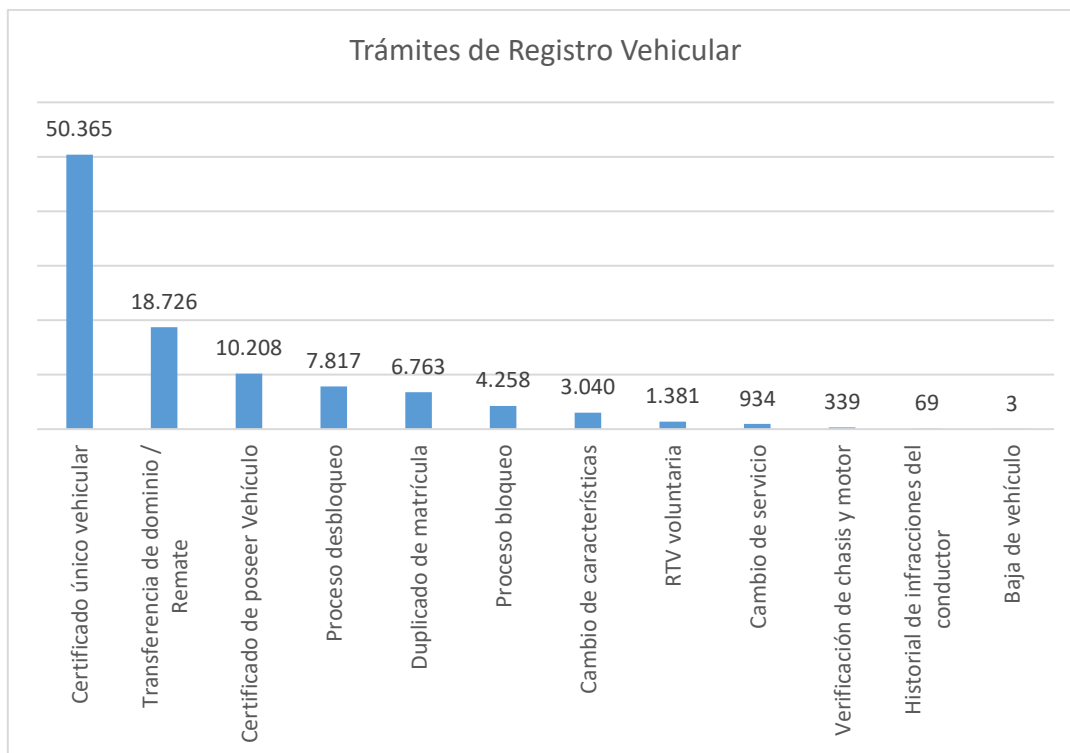
PROYECTO:	Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad Vehicular y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad.		
CONCESIONARIO:	Consortio SGS - Revisiones Técnicas		
AREA DE INFLUENCIA:	Guayaquil		
ESTADO:	En Ejecución	% DE AVANCE:	86%
BENEFICIARIOS:	2.800.463	UBICACIÓN:	Guayaquil
Fecha Inicio Operaciones:	1/7/2014	Fecha Fin Operaciones:	1/9/2025

La implementación de un modelo de gestión eficiente ha sido uno de los logros más destacados del año 2023, este modelo de gestión permite a los ciudadanos, realizar todos los trámites relacionados con la revisión técnica vehicular y el registro vehicular en un único lugar, hasta el cierre del año, no se registraron quejas de los usuarios con respecto a la disponibilidad de los servicios.

Guayaquil es la única ciudad que ofrece el servicio de matriculación IN SITU en las concesionarias y comercializadoras de vehículos. La ATM proporciona placas, papel de matrícula y adhesivos a las concesionarias para que puedan ejecutar directamente la matriculación de vehículos nuevos.

Debido a los bloqueos y bajas ejecutadas por la Agencia Nacional de Tránsito por la falta de matriculación, la ANT estableció como requisito principal un certificado de verificación de chasis y motor, por lo que en respuesta, el año 2023 se desarrolló un mecanismo que simplifique la expedición de este certificado, dando como resultado, la implementación del Certificado de Verificación de Chasis y Motor, facilitando así, el proceso para los ciudadanos y asegurando que cuenten con la documentación requerida por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).

Por otra parte, durante el año 2023, se atendieron un total de 103.903 trámites de Registro vehicular, donde el más común fue la obtención del Certificado Único Vehicular.



La revisión técnica vehicular, contribuye de manera directa a precautelar la seguridad de la ciudadanía, con la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad de los automotores que circulan en la ciudad de Guayaquil, y a garantizar la veracidad en los datos que reflejan en el registro vehicular.

En el año 2023, 228.026 vehículos, pasaron por las líneas de revisión técnica y fueron matriculados 244.086 vehículos.

	Centros de revisión técnica vehicular			
MESES	CRTV - Norte - GYE	CRTV - Sur - GYE	CRTV - Vía Daule – GYE	Total general
Enero	2.706	730	1.438	4.874
Febrero	10.619	2.983	6.915	20.517
Marzo	14.737	4.540	11.666	30.943
Abril	12.497	3.852	10.085	26.434
Mayo	11.815	3.695	9.331	24.841
Junio	10.630	3.233	7.316	21.179
Julio	9.782	2.871	5.846	18.499
Agosto	10.039	2.828	5.903	18.770
Septiembre	9.323	2.662	5.578	17.563
Octubre	8.991	2.623	5.351	16.965
Noviembre	8.303	2.564	5.012	15.879
Diciembre	5.990	1.899	3.673	11.562
Total general	115.432	34.480	78.114	228.026

Tabla 22 Cantidad de vehículos que pasaron por las líneas de RTV

NO INGRESADOS A LÍNEA			
Ingresados a línea	Matriculación primera vez	Certificados exentos	Total 2023
141.859	53.344	48.883	244.086

Tabla 23 Vehículos matriculados en el año 2023

Para los vehículos particulares y motocicletas, el porcentaje de aprobación en primera revisión es del 73% en promedio.

Para los vehículos públicos y comerciales, el porcentaje de aprobación en primera revisión es del 54% en promedio.

Acorde a la información emitida por el sistema AXIS, en los vehículos particulares, los defectos que más se presentan en las revisiones técnicas son: sistema de iluminación del vehículo con un 27,89% y contaminación ambiental con un 20,98%. Para la transportación pública y comercial, los defectos más comunes son: contaminación ambiental el 18,47% y sistema de iluminación del vehículo con un 16,23%.

Tipo de defecto	Total	%
Vehículos particulares	96.707	
Sistema de iluminación del vehículo	26.976	27,89%
Contaminación ambiental	20.289	20,98%
Sistema de frenos	12.899	13,34%
Sistema de suspensión	12.004	12,41%
Llantas	8.158	8,44%
Dirección tren delantero	7.598	7,86%
Estado general del vehículo	5.236	5,41%
Chasis	1.887	1,95%
Seguridad y emergencia	1.079	1,12%
Identificación	548	0,57%
Estipulados en ordenanza	30	0,03%
Aros	3	0,00%
Vehículos públicos	48.175	
Contaminación ambiental	8.897	18,47%
Sistema de iluminación del vehículo	7.817	16,23%
Sistema de frenos	6.125	12,71%
Estado general del vehículo	6.124	12,71%
Sistema de suspensión	5.392	11,19%
Estipulados en ordenanza	4.479	9,30%
Dirección tren delantero	3.640	7,56%
Llantas	2.828	5,87%
Seguridad y emergencia	2.318	4,81%
Identificación	289	0,60%
Chasis	265	0,55%
Aros	1	0,00%
Total general	144.882	

Tabla 24 Tipos de defectos de los vehículos encontrados en las revisiones técnicas

8.- INCORPORACIÓN DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS

El día jueves 29 de febrero del año 2024, en el auditorio Leonidas Ortega de la Universidad Católica de Guayaquil, se llevó a cabo la sesión de trabajo entre los funcionarios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil EP., y los representantes de los grupos de atención prioritaria, representantes de los transportistas, representantes de la academia, representantes de la micromovilidad sostenible, líderes comunitarios y ciudadanía en general, en donde los integrantes de la Asamblea Institucional expusieron los temas de interés y presentaron las consultas ciudadanas, mismas que fueron recogidas por la Institución a las que se da contestación a continuación:

1) ¿Cuáles fueron las acciones realizadas sobre ciclovía y movilidad sostenible durante el año 2023?

En materia de movilidad sostenible, la Agencia de Tránsito y Movilidad (ATM) se ha dedicado a proyectos de micromovilidad, como la implementación de la Recreovía en Guayaquil. Esta iniciativa, llevada a cabo todos los domingos durante el año 2023, proporcionó a los ciudadanos un espacio seguro donde pueden disfrutar de actividades como el ciclismo, el patinaje y el uso de patinetas, permitiéndoles así apropiarse del espacio público de manera segura.

Además, se llevaron a cabo diversas activaciones y eventos relacionados con la movilidad sostenible, entre esos están:

- Semana de movilidad sostenible, en donde se desarrolló:
 - Pacificación de entorno escolar, mejorando el espacio público en los alrededores de escuelas y la movilidad de los usuarios del sector.
 - Taller de movilidad sostenible a personal gubernamental del área de comunicación.
 - Taller y exposición a transportistas de buses urbanos sobre beneficios de vehículos eléctricos.
 - Capacitación y taller de movilidad sostenible para colegios particulares con el objetivo de brindar conocimientos sobre la movilidad sostenible. - Conversatorio de movilidad sostenible "Guayaquil Futuro de la Movilidad".
- Día de la bicicleta

Durante el 2023 realizamos inspecciones de seguridad vial para evaluar el estado de las ciclovías actuales y hemos identificado los mantenimientos y arreglos necesarios en la infraestructura y señalización de las ciclovías, con el objetivo de mejorar la seguridad y la experiencia de los usuarios.

Entre todas estas actividades desarrolladas durante el año 2023, se logró capacitar a un total de, 102.859 participantes en escuelas, colegios, empresas privadas y públicas en temas de seguridad vial; 31.595 participantes en Recreovía; y, en Ferias de Movilidad Segura en Guayaquil se benefició a un total de 23.106 usuarios directos e impactados 117.651.

- Día Internacional de la Seguridad Vial (06 de octubre 2023)

Asistentes: 60 personas.

Participación Interna a los funcionarios del Municipio de Guayaquil

A través de la concienciación y sensibilización, en este evento abarcamos temas relacionados con la pirámide de la movilidad, conductor responsable, reduce tu velocidad, ingesta de alcohol y cinturón de seguridad.

El educarnos y ser ejemplos ante nuestros ciudadanos es uno de nuestros principales objetivos para reducir las víctimas que ocasionan los siniestros de tránsito.

2) ¿Qué medidas se realizaron para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte?

Durante el año 2023 se realizaron actividades y activaciones para dar a conocer los beneficios del uso de la bicicleta como un medio de transporte alternativo.

Se ejecutó la Recreovía de Guayaquil, en donde se brinda una ruta de **18km** para que el ciudadano haga ciclismo, con prestación de bicicletas gratuitas, para motivar al ciudadano a asistir y hacer uso del espacio público.

Además, se realizaron capacitaciones a ciudadanos sobre el correcto uso de las bicicletas, mecánica básica, como se debe manejar la bicicleta en la vía pública, deberes y derechos de los ciclistas.

Al cierre del año 2023, se logró 31.595 participantes en Recreovía.

3) ¿Cuáles fueron las acciones que se realizaron para regular la operación de las tricimotos?

- Se mantuvo los operativos masivos con la Unidad de Transporte Público en conjunto con la Policía Nacional.
- Establecimiento de marcos normativos para regulación del sector de tricimotos.
- Desarrollo de mesas técnicas para tratar problemáticas relacionadas con el sector.
- Regulación de títulos habilitantes, cupos, normas INEN, entre otros.

4) ¿Qué acciones se emplearon para la regulación de los taxis informales y cuáles son las políticas implementadas por la nueva administración?

La política de esta nueva administración es fortalecer los controles operativos permanentes dentro de la ciudad con el fin de evitar el cometimiento de infracciones por parte de conductores de vehículos particulares que trasladan personas sin contar con el título habilitante para el servicio que prestan y como resultado de estos controles que han sido fortalecidos en esta nueva administración para el período de octubre a diciembre, se retuvieron a un total de 15 taxis informales.

5) ¿Cuál fue el aporte por parte de la Agencia de Tránsito y Movilidad (ATM) para garantizar la seguridad de los usuarios en el Sistema de Transporte Metrovía?

La ATM a través de la Agencia Metrovía coordinó con las instancias correspondientes para la asignación de la compañía de seguridad y agentes, para el custodio de las 126 paradas y 5 terminales durante las 24 horas del día.

El personal de seguridad trabaja de manera integral con los operadores que monitorean el Circuito Cerrado de Cámaras de video vigilancia debidamente capacitados para activar los procedimientos correspondientes cuando el caso lo amerite, en salvaguarda de los usuarios y cuidado de la Infraestructura del Sistema.

La Agencia Metrovía ha cumplido con los lineamientos del Cabildo Municipal quienes a partir de finales del 2023 se encarga de la contratación de la compañía que custodia las Paradas y Terminales del Sistema.

El Sistema Metrovía, también cuenta con una ruta de auxilio establecida para dar respuesta ante una situación de acoso sexual.

En la ruta de auxilio participa todo un contingente humano conformado por el Conductor, Operadores de Monitoreo de Cámaras de Metrovía, Operadores del Control de Flota, Guardias de Seguridad, Policía Nacional y Equipo de la campaña “amiga ya no estás sola” de Segura EP.

Adicionalmente contamos con la adaptación de esta ruta de auxilio a seguir para menores de edad que se transporten sin un adulto.

Seguridad Industrial - 2024

En el mes de enero del 2024 se realizó el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, E.P.”, con el objetivo de poner operativo al 100% los extintores de las paradas y terminales del Sistema Metrovía ante la presencia de un conato de incendio.

Con fecha 21 de febrero del 2024 se suscribió el contrato SIE- EPMTMG-2023-014 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DE LAS TERMINALES RIO DAULE, BASTION POPULAR Y 25 DE JULIO DEL SISTEMA METROVIA”, con el objetivo de mantener operativos los sistemas Hidráulico, de alarma y detección contraincendios de las terminales para precautelar la seguridad de los trabajadores y usuarios del Sistema Metrovía.

6) ¿Cuáles fueron las medidas implementadas para mejorar la frecuencia de las Unidades de Transporte (alimentadores y articulados)?

Considerando que, el servicio que brinda el Sistema Metrovía es de un Sistema BRT (Bus de Transito Rápido) cuya característica principal es brindar un servicio de transporte masivo y rápido, las medidas adoptadas para mejorar las frecuencias que se planifican es que acorde a la demanda existente se cuenta con un 10% de flota de reserva, como plan de contingencia para realizar inyecciones en el Sistema Metrovía tanto en paradas o paraderos en las horas de máxima demanda, con el fin de que el usuario pueda acceder al servicio y su tiempo de espera no sea tan extenso, sin embargo; es importante tener en cuenta que al producirse congestionamientos por el irrespeto al carril exclusivo y de las vías por donde se desplazan las rutas alimentadoras las unidades se queden represadas y se generen incrementos en los tiempos de viaje de los usuarios aun cuando se realicen inyecciones de buses.

En el caso puntual de la Troncal 2: 25 de Julio – Río Daule, se unificó el servicio troncal ya que antes se contaba con el servicio normal y servicio express, en la actualidad se cuenta con un solo servicio lo que generó que exista frecuencias con intervalos de 4-5 minutos, mejorando el servicio de esta troncal ya que las unidades pasan de manera recurrente y el usuario no espera tiempos prolongados para acceder al servicio.

7) ¿Cuál ha sido el análisis realizado referente a la revisión de la tarifa del servicio del transporte público?

A partir del mes de noviembre del 2023 se efectuó la conformación de un equipo interdisciplinario de la EPMTMG, EP., a fin de efectuar la revisión y desarrollo del Estudio de Tarifas de Transporte Urbano (SITU), y se conformaron mesas técnicas con los representantes del transporte público con la finalidad de contar con espacios de participación para exponer la situación del gremio de transporte público, remisión de información requerida, análisis de la situación operacional, financiera, etc.

El análisis contempla aspectos técnicos, legales y económicos dentro del proceso de revisión de tarifas, cuyos resultados se comunicarán a los representantes de los sectores una vez concluido el estudio.